ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 " | Número atrasado 0.20 "

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos ya contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.— Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Domingo 21 de Junio de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,328

Almanaque

Hoy domingo 21 — San Luis Gonzaga. — Invierno.
Van 173 dias transcurridos, faltando 193 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.
Cuarto creciente (4.° dia).
Mañana lúnes 22—San Paulino, obispo y confesor.
Van 174 dias transcurridos, faltando 192 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.
Cuarto creciente (5.° dia).

EL SIGLO

NOTAS DE LA SEMANA

La discusion del presupuesto

Dicen los ingleses, que el tiempo es oro. Y asi deben pensarlo tambien nuestros admirables diputados, cuando dedican todas sus horas con tan noble empeño á ensanchar el ya fastuoso presupuesto de catorce y medio millones de pesos que recibieron del Poder Ejecutivo.

La crónica parlamentaria de la semana, es una cadena de mociones para aumentar el sueldo de los empleados ó autorizar gastos que en su inagotable fecundidad no habian imaginado los ministros. Algunas de esas mociones triunfan, otras caen en la lucha, pero en definitiva los gastos siguen inflándose y como al mismo tiempo no se inflan las rentas, todo induce á suponer que tendremos un presupuesto con déficit, que obligará á la Asamblea á pegar hachazos de ciego en el último momento ó á sancionar el proyecto del Ejecutivo sin enmiendas ni modificaciones de ninguna especie.

En una de las sesiones de la semana, pidió y obtuvo el diputado Bachini que la Secretaría de la Cámara hiciera un resúmen de las mociones triunfantes. Pero ese resúmen que habria podido contener los brios de los diputados y metodizar la discusion del presupuesto, no se ha formulado todavía, á despecho de su extrema sencillez ó si se ha formulado, no se quiere publicar en homenaje á la seriedad de la Cámara.

Todos están contestes en que esas mociones de aumento, encierren una cruel injusticia. Favorecen á los empleados que tienen padrinos ó defensores en la Cámara. Los que no gozan de influencia quedan en cambio olvidados. De ahí por ejemplo que la Direccion de Estadística, oficina muy meritoria y que trabaja con incansable ahinco, tenga una planilla que resulta irrisoriamente baja cuando se la compara con las de otras oficinas cuya principal tarea es la lectura de diarios y el servicio del mate.

Justo es hacer una excepcion con la partida de cien mil pesos votada para la creacion de cien escuelas, aunque mas simpático habria sido mejorar el sueldo miserable de los maestros actuales. Un maestro ayudante de 2.° grado de las escuelas de Montevideo, gana 28 pesos al mes. El de primer grado, recibe 27 pesos. Los ayudantes de primer grado de las escuelas de campaña, embolsan 22 pesos. Hay maestros rurales de segundo grado que solo reciben 34 $, y ayudantes á quienes se les entrega 16 $ mensuales, vale decir lo que gana un sirviente y la mitad de lo que gana cualquier portero de oficina pública, sin hablar de claro de los porteros del Cuerpo Legislativo quienes segun lo declaró uno de los miembros de la Comision de Presupuesto, reciben 40 pesos mensuales y ocupan entonces una gerarquía mas á la que los maestros de que acabamos de ocuparnos.

Pero esa misma mocion simpática, que sugirió el Poder Ejecutivo para distraer la atencion pública de los grandes lunares del presupuesto, pudo y debió votarse despues de una rebaja equivalente en los rubros inútiles y entre los empleados que ni siquiera concurren á su oficina porque en ella no encontrarian mesa donde trabajar. Las mismas secretarías del Cuerpo Legislativo habrian podido utilizarse en primer término para esa rebaja compensadora.

Anticipándose á la discusion

Mientras que la Cámara de Diputados aumenta el presupuesto, la de Senadores que no puede ni debe ser menos rumbosa, vive entregada al estudio de pensiones, subvenciones y otros medios de alterar el equilibrio financiero.

Ha celebrado tres sesiones en la semana, y la crónica de esas sesiones está casi exclusivamente consagrada á los temas que indicamos en seguida: proyecto que acuerda cien mil pesos para obras de salubridad en la Union; subvencion al Liceo Oriental de Mercedes; subvencion para el estudio de la pintura á favor de los jóvenes Saez, Freire y Gutierrez Perez; subvencion á los señores Sierra y Antuña para la impresion de Códigos; pension al doctor Loriente; subvencion á los talleres de Don Bosco; pensiones á la señora Bianqui, al señor Laz, á la señora viuda del coronel Cardozo, á la señora viuda del doctor Mongrell, á la señora viuda del doctor Paiva, á la señora de Romero, á la señora de Echevarriarza, á la señora de Abella, á la señora de Cabral; subvencion al Hospital de Mercedes. — Diez y siete gracias especiales y subvenciones, muchas de ellas sancionadas durante la semana y otras en vias de serlo.

Como se ve, el Senado desentumece sus miembros y se prepara para la discusion del presupuesto, haciendo anticipadamente competencia á la Cámara de Diputados en materia de generosidad á expensas del dinero ageno.

Nada diríamos contra ese vicio incurable del derroche, si cada pension ó crédito suplementario se votara juntamente con un impuesto ó arbitrio destinado á pagarlo en vez de establecerse, como se establece al final de cada ley, que la nueva partida correrá de cargo de rentas generales.

Jamas dejan sobrantes, sin embargo, las rentas generales. Cada presupuesto de gastos se estira siempre hasta el importe calculado de los recursos; de manera que todo crédito suplementario tiene que producir deficit, ó ahondar el desequilibrio financiero.

Segun el presupuesto que discute la Cámara de Diputados en estos mismos momentos, habria un superavit de 900 mil pesos; pero los cálculos de la Comision, han fallado completamente, en primer lugar porque la Cámara desecha las rebajas propuestas en el informe y aumenta dia á dia las enormes partidas proyectadas por el Poder Ejecutivo; y en segundo lugar porque en el rubro de gastos no figuran ni el servicio de la Deuda de liquidacion que ya se hace, ni el servicio del empréstito bancario que pronto empezará á hacerse y que bastarian para tragarse el imaginario superavit que calculaba el informe. Todo sin contar los eventuales, que segun el presupuesto no deben exceder de doscientos mil pesos y que en la práctica pasan de un millon.

De manera, pues, que estas pensiones, subvenciones y gracias especiales que el Senado empieza á otorgar con gran calor, destruirian el equilibrio financiero, aun cuando el presupuesto fuera, como no será, una obra irreprochable, en la que los gastos coincidieran exactamente con las rentas.

Obtendria el pais dos ventajas si las Cámaras al votar cada pension votaran tambien un impuesto ó arbitrio destinado á chancelarla. Se conjuraría en parte el desequilibrio financiero. Y los señores de los altos del Cabildo, mostraríanse mas parcos. ¿Tendrian el coraje por ejemplo, de subvencionar á cuatro estudiantes de pintura creando un derecho adicional de Aduana, ó recargando la contribucion inmobiliaria ó cualquiera de los impuestos para hacer frente al nuevo gasto?

Intereses municipales

La Junta Económico Administrativa de Montevideo, que sigue las huellas y el ejemplo del gobierno del señor Idiarte Borda, no publica desde hace largo tiempo memorias ni balances. Se limita á enviar mensual ó trimestralmente á la Contaduría un estado de los ingresos y egresos, persuadida de antemano de que el Ministerio de Hacienda, que es enemigo decidido de la publicidad, dejará que el polvo y la polilla destruyan tranquilamente los números y sus comprobantes.

Las sospechas y dudas del diputado Bachini en plena Cámara, acaban de provocar sin embargo, un conato de publicidad. Aseguran los miembros de la Municipalidad que está ya en plena incubacion una nota en que explicarán detalladamente todos y cada uno de sus actos y pedirán al Gobierno que nombre una Comision fiscalizadora que con los libros y comprobantes á la vista levante los cargos lanzados contra la Corporacion municipal.

Llamamos á eso conato de publicidad, sencillamente porque un gobierno que ha suspendido la publicacion de los balances de Tesorería, precisamente para que nadie se entere de la marcha financiera, ¿cómo podría permitir que una administracion subalterna reaccione contra la práctica del silencio? Tendria para ser lógico, que pedir tambien á las Cámaras que nombrasen una Comision fiscalizadora de las rentas generales, ó por lo menos que publicar todos y cada uno de los detalles de la administracion, como se hacía antes, y no se hará ahora.

Tiene la Junta un medio mas sencillo de vindicarse: publicar sus memorias y cuentas y poner los comprobantes de esas memorias y de esas cuentas á la disposicion de todos los que quieran enterarse de lo que ellos contienen. Hágalo, que es esa la única respuesta seria á las observaciones y sospechas expresadas en la Cámara y en la prensa.

Quedaria incompleta esta nota, si no agregáramos tambien que durante la semana ha corrido la noticia de que la Junta arrendará los ramales del tranvia Oriental, que han pasado al dominio municipal en mérito de cláusulas expresas y cumplidas ya de los respectivos contratos de concesion.

Prescribe, sin embargo, la ley de Julio de 1874, que «si á la expiracion del término de la concesion los empresarios no se sometieren á las condiciones que la autoridad municipal impusiere para poder continuar la explotacion de la línea, ella será expropiada por la misma autoridad» agregando que «resuelta la expropiacion de una línea se procederá inmediatamente á su enagenacion por medio de licitacion.»

En el presente caso, no se trata de expropiar una línea que pasa gratuitamente al dominio de la Municipalidad; pero puede y debe tener aplicacion la cláusula relativa á la venta por medio de licitacion, ya que la ley no ha querido que las Juntas administren ó arrienden las líneas.

¿Cómo se conciliaria entre tanto esta cláusula con el arrendamiento del ramal vencido del tramvia Oriental? Deberia tambien explicarlo la Junta, cuando explique los demás actos que son materia de la nota que viene preparando desde hace dias.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Un congreso católico

Lemberg, 20—Se anuncia que el 3 de Julio próximo reuniráse en esta ciudad un gran congreso católico.

El ejército aleman

Berlin, 20—Telegrafian de Strasburgo que terminaron los ejercicios de Landwehr.
Llamó la atencion el pequeño número de hombres que faltaron á esos ejercicios.

Propaganda socialista

Bruselas, 20 — El famoso socialista aleman Liebknecht es esperado en esta capital el jueves próximo.
Dará una conferencia en favor de sus ideas político-sociales.

Nuevo tranvía

San Petersburgo, 20—Empezóse la construccion de un railway entre las ciudades de Nerv y Herat.

El cólera

Banghok, 20—El cólera ha estallado en esta ciudad, haciendo muchas víctimas.
Cuéntanse 20 defunciones diarias.

El duque de Oporto

Lisboa, 20—El duque de Oporto llegó hoy de vuelta de la India.

La isla de Madagascar

París, 20—La Cámara de Diputados, en su sesion de hoy, adoptó el proyecto declarando la isla de Madagascar colonia francesa, suprimiendo así todo protectorado.
Paris, 20—La Cámara de Diputados votó una mocion invitando al gobierno á suprimir la esclavitud en la isla de Madagascar, lo mas pronto posible.
La mocion fué adoptada por unanimidad de votos.

Mas soldados á Cuba

Madrid, 20—En su sesion de hoy, las cortes españolas votaron con el mayor entusiasmo, los créditos necesarios para mandar á Cuba 50.000 soldados.
Los refuerzos llegarán á la Habana en los meses de Agosto y Setiembre.
En toda España notase el mayor entusiasmo patriótico.

El Emperador Guillermo

Berlin 20—El Emperador Guillermo permanecerá en Kiel hasta el 1.° de Julio.
El Emperador saldrá despues para Noruega donde permanecerá algun tiempo.

Reformas en el ejército de Italia

Roma, 20—En la sesion de hoy de la Cámara de Diputados la Cámara procedió á la eleccion de sus diversas Comisiones.
Casi todas las Comisiones son favorables al proyecto del gobierno tendente á reformar la administracion del ejército.

En Asia Menor

Constantinopla, 20—Los Dunes de Damas se han sublevado.
El Sultan ha ordenado el envio de tropas para reprimir la sublevacion.

El ministro argentino en Washington

Washington, 20—El nuevo ministro de la República Argentina Martin García Merou, llegado hace pocos dias á esta capital, ha visitado el departamento de Estado. Aun no hase fijado la fecha de su recibo oficial por el presidente Cleveland.

El concesionario de los ferrocarriles del Oeste

Lóndres, 20—Ha llegado á esta capital el ingeniero Médici, quien viene por asuntos de obras públicas del Uruguay.

Fiestas en Lóndres

Lóndres, 20—Reina gran júbilo en todo el reino unido con motivo del 60 aniversario del advenimiento al trono de la reina Victoria. Esta noche el lord corregidor dará un gran banquete de gala, al que concurrirán los altos funcionarios públicos.

Italia en la exposicion de 1900

Roma, 20—Los diarios de esta al tratar sobre la exposicion internacional de 1900 en Paris están conformes en asegurar que la participacion oficial de Italia notificada ya por el duque de Sermonetta es un gran paso hacia la renovacion de relaciones cordiales entre Francia é Italia.

Franceses y españoles

Coruña, 20 — El gobernador de la provincia señor Moreda ha dado un banquete á los marinos franceses.
Un orfeon á la puerta del gobierno ha entonado la Marsellesa.
Son muchas las manifestaciones de simpatía á los marinos de la escuadra francesa por parte del pueblo.

Insurreccion del Mashoaland

Ciudad del Cabo, 20 Todo el territorio del Mashoaland háse sublevado y aliados los mashonas con los matabeles insurrectos, están asesinando á los colonos y asolando sus campos. Hánse enviado tropas británicas de refuerzo para dominar la insurreccion. Las dichas fuerzas entrarán en el Mashoaland por la vía de Beira. Los ingleses solo quedan en posesion de un fuerte importante en Port Chater al cual defienden 400 hombres.
La situacion se hace cada dia mas grave y se temen nuevos asesinatos y depredaciones de parte de los insurrectos si los refuerzos no llegan á tiempo.
Lóndres, 20—La situacion en el Mashoaland se ha puesto gravísima.
Todos los indijenas se han sublevado.
Muchísimos residentes europeos han sido asesinados.

Para la escuadra argentina

Lóndres, 20 - Los astilleros de Iarrow y Ca. están terminando el segundo caza-torpedero de los que se construyen para la Argentina.
Una vez que se bote, dicha casa activará los trabajos de otros dos que tiene tambien en construccion para ese gobierno.
Ha sido botada al agua una torpedera que construiase en este pais para el gobierno del Brasil.
Al acto asistieron el representante brasilero y jefes de marina invitados especialmente.

Mujer descuartizada

Napoles, 20 - En las inmediaciones de la aldea de Sant Agnello se ha encontrado un saco que contenia el cuerpo de una mujer cortada en pedazos.
La cabeza no está desfigurada por lo que se ha podido hacer la identificacion.
La víctima llamábase Laura Esposito.
El criminal no ha sido habido.
La poblacion hase impresionado mucho con este suceso.

La guerra de Cuba

Nueva York, 20—Poco á poco van saliendo á luz pormenores sobre la version verídica respecto á la batalla de Najasa. Segun informes particulares recibidos en la Habana las pérdidas de los insurrectos en Najasa solo llegan á once muertos y 49 heridos en lugar de las quinientas bajas que publicaron los informes oficiales.
Sábese de otras fuentes que las fuerzas españolas en número de 3.500 fueron sorprendidas por la division al mando de Maximo Gomez que contaba 1.800 hombres.
El general cubano atacó con tanta precipitacion que les fué imposible á los españoles hacer valer su superioridad numérica y los demas elementos de que disponian.
Máximo Gomez logró batirlos en detalle, poniendo en una situacion desesperada á gran parte de las fuerzas peninsulares, las que rodeadas por completo habrian tenido que capitular á no ser por la llegada oportuna de 2,500 hombres de refuerzo que venian de Puerto Príncipe.
A pesar de fuerzas numéricas tan superiores, Máximo Gomez quedó dueño del campo de batalla y sabe positivamente que los españoles llevaron consigo 320 heridos.
Calcúlanse en 1000 las bajas totales de los españoles entre muertos heridos y prisioneros.

Estas versiones sobre el combate de Najara han sido confirmadas por noticias particulares publicadas por *El Heraldo* y *The Sun* de esta y el *Times* de Lóndres.
Los tres diarios estan conformes para afirmar que la batalla de Najara ha sido una victoria importante para las armas insurrectas.

Ecos del Pacífico

Valparaiso, 20—La cuestion electoral absorve toda preocupacion en los ánimos. La prensa consagra toda su atencion al asunto.
El debate político se muestra en extremo apasionado, ahondándose la discusion de los ciudadanos y de los bandos.
El carácter con que se acentúa la agitacion electoral que da lugar á frecuentes asaltos á los comités y choques personales, induce á creer que la eleccion presidencial será tan reñida que obligará la intervencion de la fuerza pública para evitar graves conflictos.
El Congreso se reune de tarde en tarde.
—El cambio á 17 1/2.
Lima, 20—La expedicion que se dirige á Loreto via Norte llegó á Contumaza.
El coronel Jorge Rafael Puente ha sido nombrado ministro interino de Guerra.
En Concepcion al Sud llovió copiosamente.
Los Bancos cerrarán sus oficinas el 25. El cambio á 17 1/2.
—Llegan noticias del Ecuador anunciando que en las poblaciones de alguna importancia se conspira sordamente sin que los revoltosos se atrevan á pelar á las armas, porque serian sofocados inmediatamente por las tropas, pero en los campos merodean montoneras que molestan mas ó menos á las autoridades. Asi la que encabeza un señor Vega recorrió la provincia de Azogues é impuso cupos á los partidarios de Alfaro por mas de 5.000 soles.
Han salido tropas á perseguirla.

Del Paraguay

Asuncion, 20—Siguen las fiestas en honor de los marinos españoles. Tres coches del tramway á vapor con banderas paraguayas y españolas con banda de música llevaron parte de la tripulacion del «Temerario» á San Lorenzo. Allí efectuóse el banquete popular donde reinó órden.
La concurrencia era numerosa y entusiasta.
A las 10 la oficialidad del crucero salió en tren expreso acompañada de numerosos personajes oficiales. Un opíparo lunch les fué servido.
El tren regresó á las 6, permitiendo á los oficiales asistir al banquete del Hotel Americano.
—Amenaza lluvia.

Del Brasil

Rio de Janeiro, 20—Telegrafian del Perú que la salud de Carlos Gomez se ha reagravado repentinamente.
—Esta tarde salen para la Isla Grande á las maniobras los buques *República, Riachuelo y Tiradentes.*
El nuevo club de reporters organizará una recepcion en honor del doctor Assis Brazil que perteneció al periodismo y está actualmente de ministro en Lisboa y partió para Rio en viaje de placer.
—El gobierno envió un destacamento de tropas á la poblacion de Tabatinga frente á Loreto, á fin de evitar que búrlese la neutralidad del Brasil en el conflicto de aquel departamento peruano.
—David Mac Neil, representante de la compañía telegráfica *Western Brazilian*, se presentó al gobierno federal protestando contra la concesion de una línea telefónica con los estados de Bahia y Pernambuco, pretextando que esa nueva comunicacion eléctrica será perjudicial á sus intereses y que muchas personas preferirán la nueva via telegráfica á la existente, lo que seria contrario al monopolio de que goza esa compañía inglesa.
—*La Prensa* dice que cuando otorgóse la concesion á la *Western* no estaba aun inventado el teléfono y por consiguiente esta reclamacion no tiene razon de ser atendida.
—Cambio 9 3/4.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 20—Comunican de Rioja que el coronel Barros está algo mejorado.
Calcúlase en un millon de kilos la produccion del tabaco este año en la provincia de Salta.
—Hoy tiene lugar en el Senado de Paraná el juicio político del vice-gobernador Gigena. Debates ruidosos son esperados.
—El estado de la caña en Tucuman mejora, la cosecha será buena.
—Los radicales de la provincia están vivamente descontentos de la actitud que asumieron en el Senado de La Plata sus representantes.
—La comision de legislacion de la cámara activa el estudio de un proyecto de reforma de la ley electoral despacharalo de un momento á otro.
—Confírmase que el asunto financiero encamínase una solucion satisfactoria gracias á la intervencion presidencial.
—*El Diario* aplaude los esfuerzos que hace éste para restablecer el crédito del pais. Es inexacto que el gobierno piensa pagar los armamentos con el sobrante de la unificacion. Tiene los recursos necesarios para ese objeto.
Buenos Aires, 20—Los alumnos de la facultad de derecho ofrecieron un busto de mármol del difunto profesor Aristóbulo Del Valle á la academia para ser colocado en una de las salas de la facultad, pero habiendo rechazado el cuerpo académico el ofrecimiento, los estudiantes no concurrieron al curso y publicaron una enérgica protesta por esa negativa.
—Frio intenso en Salta.
—Constituyóse en Santa Fé un Banco de Crédito Agrícola.
Eligióse para director á Paulino Llambí Campbell.
—El arzobispo Castellano irá en Julio allí para las solemnidades de la virgen del Cármen.
Buenos Aires, 20—La ciudad está envuelta en una gran neblina.
El frio es intenso.
—Los estudiantes de la facultad de derecho proyectan una nueva manifestacion para el lunes contra el cuerpo académico.
—Reanudaránse mañana los ejercicios del tiro federal argentino.
Concurrirán numerosos ex-movilizados.
—*El Tiempo* empieza á combatir la candidatura á la presidencia del general Roca.
—Los socialistas darán mañana una gran conferencia en barracas al Norte.
—El Senado no reunióse hoy.
—Las comisiones de hacienda de ambas Cámaras celebraron esta tarde una nueva larga conferencia con el ministro Romero respecto al proyecto de unificacion.
Ignórase lo resuelto.
—Comunican de Europa nueva baja en los precios de las lanas en Amberes.
Los peinados tipo B ni á 410 francos pueden hacerse ventas para Noviembre.
—A consecuencia de haberse denegado la libertad al maquinista del tren de pasajeros que chocó dias pasados en San Antonio con otro de carga declaráronse en huelga los maquinistas de los ferrocarriles considerando la prision injusta.
Ignórase aun lo que resolverá el juez, pero trabájase para lograr la libertad del detenido.
Mañana embarcaráse en Corrientes con destino á Formosa donde quedará de guarnicion, el 12 de caballería.

La actitud del señor Balfour

Lóndres, 21—Toda la prensa inglesa está de acuerdo para criticar la actitud dudosa de sir Balfour en las últimas sesiones de la Cámara de los Comunes.

El presupuesto de España

Madrid, 21—Ayer presentóse á las Córtes el proyecto de presupuesto para el año venidero.
Establécese un presupuesto extraordinario de 1'6 millones de pesetas durante cinco años.

El incidente Borrero-Martinez Campos

Madrid, 21—El Senado español ocupóse hoy del arresto decretado contra el general Borrero á consecuencia de su incidente con el Martinez Campos.
Los liberales critican duramente la actitud del Ministerio.

De la Argentina

Buenos Aires, 20—La huelga de los maquinistas del Ferrocarril Central Argentino, Buenos Aires y Rosario, será general si no ponen en libertad al maquinista preso.
—Inauguróse hoy la gran casa de tegidos en la calle Florida.
—El 8 de Julio partirá en viaje de placer á Europa el distinguido compatriota Enrique de Vedia, administrador de *La Nacion*.
—Llegará hoy el nuevo secretario de la Legacion de Bolivia Ricardo James Freire.
—Nada de nuevo en la salud pública.
Buenos Aires, 21—El ministro del interior firmará el lúnes los contratos definitivos para el pago de las garantias y chancelacion de cuentas de las empresas de los ferros-carriles de Villa Maria á Rufino, Pacífico y Noroeste.
Tambien enviará en estos dias al Congreso diversas propuestas hechas al P. E. para la construccion de la Estacion Central de ferro-carriles.
—El resultado de la conferencia del presidente con la Comision de Hacienda del Senado, no verificóse, por oponerse el P. E á la sancion del proyecto de unificacion de deudas, manifestando el presidente que en caso de convertirse en ley está dispuesto á ponerse el veto.
Se resolvió celebrar una nueva reunion con las Comisiones de Hacienda de la Cámara y del Senado con asistencia del ministro de Hacienda, llegando á someterse de acuerdo en el proyecto definitivo.
—El gobernador Ruiz celebró una entrevista con el ministro Bermejo, poniéndose de acuerdo sobre el trazado de límites de Santiago del Estero con Santa Fé.
—Con motivo de la denegacion de libertad del maquinista del tren de pasajeros que chocó en San Antonio, la sociedad de maquinistas se ha declarado en huelga.
Entienden que es injusta la prision, resolviendo que desde este momento no corran mas trenes en las líneas del Central Argentino y de Buenos Aires al Rosario.
Segun dicen suspenderán el tráfico las otras líneas si no consiguen la libertad del detenido.
—El gobernador Virasoro se despidió del presidente y del ministro de Relaciones, partiendo á Corrientes.
—Debido á la violenta baja del oro se dificultan las transacciones comerciales, habiendo bastante paralizacion en todos los negocios.
—Hoy se expidió el decreto creando la mision de indígenas, que se instalará con 40,000 hectáreas en el lugar que determinó el perito de la comision de límites con Bolivia.
Destínanse estas tierras á la tribu del cacique Valdivieso.

Comerciales

Buenos Aires, 20—Los trigos cierran flojos.
En lancha se pagó para consumo por barletta pesos 7.10 y en los galpones por francés superior 7.90.
—El maiz amarillo nuevo se pagó para la exportacion hasta $ 3.20. El consumo pagó por morocho viejo 4 pesos.
—Cambios firmes, cotizándose sobre Lóndres á 48, Paris 5.01, Amberes 5.05 y Alemania 4.10.
—El mercado de cereales en el Rosario sigue paralizado, no haciéndose negocios en el maiz y lino.
—El mercado de harinas continúa completamente paralizado cotizándose á los siguientes precios: 1.ª en polvo 11 pesos, igual clase entera 11.50 y la especial de 13 á 13.50.

Buenos Aires, 20—Oro, al contado, 291.80.
Idem, fin de mes, 291.50.
Cédulas 8 %, al contado, 21.50.
Fondos Públicos 1884, al contado, 81.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 51.50.
Banco Francés, oro, al contado, 47.50.
Muelles Catalinas, al contado, 8.40.
Salen *Vénus* y *Montevideo*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Junio 20 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura . . 291 | Clausura. . . 291.80

NOTAS DEL DIA

Desde la barra

El parte del sargento de Larra queda por el momento, archivado. Ayer hubo en la Cámara una novedad de bulto, que prueba bien claramente hasta donde llega el cariño de los señores diputados por los aumentos que diariamente son sometidos á su consideracion.

En pocas palabras daremos cuenta de lo sucedido. Ayer era sábado, cosa que sabrán ya nuestros lectores, pero no sabrán probablemente que, por ser sábado, no fueron muchos los padres de la patria que concurrieron á la sesion.

Hubo número sin embargo, pero los *aumentistas* que son segun parece los que santifican el sábado se hallaban en minoría y cada aumento propuesto, quedaba rechazado.

Pero llegó la hora del cuarto de intermedio, y entonces prodújose una verdadera conspiracion. No pudiendo conseguir mayoría los aumentistas, resolvieron dejar á la Cámara sin número de manera que, al entrar nuevamente á sala, don Duncan declaró que habiendose retirado algunos señores diputados era forzoso levantar la sesion.

Y así se hizo. Y los enemigos de los aumentos retiráronse convencidos de que *por las buenas ó por las malas* tendrán que ser derrotados.

Asunto Carriconde

En la seccion Tribunales y Juzgados encontrarán nuestros lectores la resolucion del Tribunal Superior de Justicia con motivo del recurso de revision interpuesto por el juez de Paz sargento mayor Carriconde, contra la resolucion del mismo Tribunal que le obligaba á decidirse, sin mas trámites, entre la espada y la vara de la justicia.

Trátase de un documento extenso y bien fundado, que sostiene sin reservas la buena doctrina y mantiene incólume un artículo terminante de nuestra legislacion positiva, que corria grave peligro de ser desconocido.

Ha sancionado nuevamente el Tribunal, como se vé, la doctrina sostenida en nuestras columnas editoriales. Llega pues el momento de que el Senado se ocupe de la cuestion. Veremos si ese cuerpo interpreta la ley en oposicion con la primera autoridad judicial, y con la gran mayoría de los abogados de nuestro foro.

Consejo universitario

Dijimos hace algunos dias que uno de los miembros del Consejo universitario habia hecho mocion, en el seno de esa corporacion, para que las cátedras de la seccion de Enseñanza Secundaria que se hallan regenteadas por catedráticos interinos, fueran concedidas en propiedad á los que pudieran obtenerlas en concurso que se verificaria á la mayor brevedad.

El Consejo resolvió dejar para otra sesion la discusion del asunto, y cuando llegó el momento de hacerlo dos miembros del Consejo manifestáronse contrarios á los concursos, segun nuestros informes.

Esa oposicion se funda en la circunstancia de que los concursos deben alcanzar tambien á varias cátedras de las facultades superiores, no siendo posible, sin embargo, hacerlo porque los hombres aptos para desempeñar esos cargos no se hallan dispuestos á sufrir la prueba.

Parécenos que la razon aducida vale muy poca cosa. El Consejo Universitario, de acuerdo con el Poder Ejecutivo, puede muy bien suprimir los concursos en ciertas asignaturas confiando las cátedras correspondientes á ciudadanos que sean considerados, con justicia, como notabilidades en la materia, sobre todo si no hay otra manera de proveer esas cátedras. Pero no puede razonablemente mantener el interinato en aulas que atraerian una buena cantidad de competidores en el caso de que los concursos se produjeran.

Control de Ferro-carriles

Está sobre el tapete la cuestion del control de ferro-carriles garantidos con motivo del proyecto del director de la reparticion oficial señor Augusto Madalena, elevado al Ministerio de Fomento y recientemente informado por el Departamento Nacional de Ingenieros.

Se ha anunciado ya que en uno de los primeros acuerdos del gabinete, el Ministro de Fomento va á presentar á la consideracion del Presidente de la República y los ministros el asunto, historiándolo, exponiendo su estado actual y determinando los puntos que deben ser materia de resolucion.

Establece el señor Madalena en su proyecto la organizacion de la oficina de control en la forma administrativa que se viene practicando y determina que su sostenimiento debe ser costeado por las mismas empresas garantidas como una consecuencia de la naturaleza de sus funciones.

El informe del Departamento de Ingenieros sobre el proyecto del señor Madalena, da desde luego márgen á una interesante controversia, segun los datos que se nos han suministrado.

Comienza por establecer que el verdadero control, tratándose de ferrocarriles, no ha de ser administrativo sino técnico y cometido por consiguiente á las oficinas especiales del Departamento.

El señor Madalena sostiene que lo administrativo prevalece sobre lo técnico y el informe consagra observaciones y argumentos incontestables para rebatir la doctrina de aquél.

Así, pues, con el criterio administrativo á que se sujeta el señor Madalena, sostiene que los gastos de explotacion de los ferrocarriles garantidos deben repartirse entre los kilómetros de recorrida de los trenes; y el Departamento de Ingenieros, que deben calcularse por los kilómetros que recorren los ejes.

De esta manera de apreciar la base de los cálculos, no mas, resulta una considerable diferencia.

Sostiene el Departamento y aconseja que debe hacerse una inspeccion técnica permanente, agregando á la parte de ferrocarriles del Departamento algunos empleados.

Como se vé, el asunto ofrece interés mucho mayor si se considera otra faz de la cuestion, tratada en el informe y establecida en el proyecto del señor Madalena.

Tanto las modificaciones establecidas por éste á la actual forma de control como las que aconseja el Departamento de Ingenieros en la manera de apreciar el rendimiento neto de los ferrocarriles, se sabe que las Compañías garantidas se resisten á aceptarlas porque creen que el Estado no tiene el derecho de intervenir en sus administraciones é investigar sus gastos para cerciorarse si son efectivos, si son extrictamente necesarios y analizarlos en toda forma hasta para darse cuenta de si hubieran podido hacerse en menores proporciones.

El Estado entiende que desde que paga garantías tiene el derecho y el deber de intervenir en las administraciones ferrocarrileras á fin de saber si el producido es el máximun de lo que las líneas pueden dar debidamente atendidas y los gastos el mínimun de lo que deben ser sin perjuicio del tránsito.

Las compañías no creen que el Estado debe pasar más allá de intervenir en las cuentas que se le presentan, en la forma establecida desde un principio, que ya no se considera conveniente á los intereses generales ni justa, por ningun concepto.

Hay además otras cuestiones secundarias de importancia, relaciadas con las principales.

El Ejecutivo tiene, pues, entre manos un asunto que, resuelto con acierto, puede traer considerable economía de gastos por garantías.

Así que se nos proporcionen otros datos relativos á esta magna cuestion que tantos caudales cuesta al país, daremos cuenta de ellos á nuestros lectores.

El señor Lessa en Lóndres

Ayer de tarde se recibieron telegramas oficiales y particulares del comisionado financiero del gobierno señor Manuel Lessa, anunciando su llegada á Lóndres.

Con motivo de estos despachos de que se hablaba anoche en algunos círculos, comenzaron á tener más animacion las referencias financieras y económicas.

El señor Lessa, segun nos informan, envia una palabra de confianza en el resultado de sus trabajos y anuncia que, sin pérdida de tiempo, se pone en campaña para dar fin á las negociaciones.

Rebajas en la Contribucion Inmobiliaria

Segun los cuadros remitidos por la Oficina de Impuestos Directos al Ministerio de Hacienda y que comprenden hasta la fecha del 16 del corriente, las rebajas en los aforos para el pago de la Contribucion Inmobiliaria, desde que se autorizaron los reclamos, alcanzaron á la suma de 4:047.859,79 pesos.

Las devoluciones hechas á los interesados importaron la cantidad de pesos 26.311,07 centésimos.

Los aforos antiguos modificados en el sentido de aliviar de su carga de impuestos á la propiedad raiz, representaban pesos 15:251.716,00 y despues de la rebaja representan un total de 11:203.856,21 pesos.

Las rebajas acordadas vienen á representar un promedio de 26 y pico por ciento.

Memoria de Guerra y Marina

En dos abultados volúmenes, uno de mil y otro de setecientas páginas, con una inmensa cantidad de cuadros, ha publicado el ministerio de Guerra y Marina su memoria correspondiente á 1894.

Empieza el señor ministro manifestando que en ese primer año ha tenido que limitarse al estudio de todas las cuestiones de su ramo, á fin de acometer el plan de mejoras y reformas en que asegura está empeñado, satisfaciendo los deseos del Presidente de la República y los suyos propios.

La acuñacion y distribucion de medallas del Paraguay y las ceremonias á que dieron lugar, ocupan en primer término la atencion de S. E.

Entra despues en largas consideraciones acerca del Mauser-Dovitiis modificado y convertido en Mauser-Dandeteau, transformacion que segun él ha dado, *al parecer*, excelentes resultados. Pero eso no basta. « Las exigencias de la ciencia militar « moderna determinan mayores necesidades, á fin « de colocar á la República en las condiciones que « el patriotismo aconseja. » De ahí la precision de pensar en un armamento mas perfeccionado, no para la guerra, sino para la paz, para la integridad del territorio, etc. etc.

De la cuestion del armamento salta la Memoria al Lazareto de la Isla de Flores. Tambien este ha mejorado... en proyecto. El Departamento de Ingenieros lo formulará y vamos andando. Una noticia nueva nos da aquí el señor Ministro, aunque date del año 94. Es la de que el gobierno nombró una comision de facultativos para que levantara un sumario apropósito de las denuncias de la prensa contra la proveeduría y que esa Comision se expidió, pasándose el expediente en vista al contratista para su descargo. Parece que todavía está por evacuar la vista.

Las reparaciones del ponton faro del Banco Inglés y la adquisicion del vaporcito *Coronel Pablo Zufriategui* figuran á continuacion.

Despues se ocupa la Memoria de la guerra de Rio Grande y de la actitud de extricta neutralidad observada por nuestro gobierno, comentando los buenos servicios prestados con tal motivo por la Comandancia de Fronteras.

Tócale el turno á la Academia Militar, cuyo plan de estudios será reformado y á la que se dotará de edificio propio.

La escuadrilla nacional, segun el señor ministro, debe dejar paso á una verdadera escuadra; y hay que pensar en una Escuela Naval que vaya formando el personal necesario. Mientras no se funde se tratará de establecer una clase de náutica.

Despues de mencionar varias disposiciones tomadas con relacion á los pensionistas civiles y militares entra la Memoria á ocuparse del estado del ejército. El tiro al blanco, la caballada, la construccion de cuarteles, etc., han mejorado las condiciones militares.

S. E. dedica un sentidísimo párrafo á la confeccion de los vestuarios. «El gobierno, dice, no tie« ne sino palabras de encomio para el contratista « que ha cumplido ampliamente sus compromisos». ¡Cómo se habrán conmovido Portería y los socios de Portería al leerlo!

Apropósito de los siete oficiales de la Academia Militar que se hallan actualmente en Europa completando sus estudios, hace el señor ministro algunas consideraciones sobre la bondad de ese procedimiento y la conveniencia de emplearlo mientras no tengamos una escuela superior de guerra.

Se pronuncia la Memoria contra el sistema actual de reclutamiento del ejército, lamentándose de que la ley represiva de la vagancia se aplique, no *con muy raras excepciones* como dice, sino *excepcionalmente*, como quiere decir; habla de la dificultad de conseguir contratados voluntarios, y agrega que, teniendo en cuenta esas dificultades cree «que « una ley estableciendo el servicio militar obliga« torio seria de indiscutibles ventajas, á la vez que « consultaría y satisfaría principios de igualdad « que son base de nuestro sistema institucional», formulando el deseo de que el Cuerpo Legislativo lo traduzca pronto en ley.

Termina la memoria manifestando que podemos darnos por muy contentos con el estado de progreso en que se encuentra nuestro ejército.

Despues de estas consideraciones generales que ocupan veintinueve páginas, vienen los anexos con los cuadros, llenando las mil seiscientas y tantas restantes.

Fusion con el Ateneo

Una feliz iniciativa de la Comision Directiva del Ateneo parece destinada, segun todas probabilidades, á ofrecer nuevos atractivos á los jóvenes miembros de esta institucion y á los de otra acreditada sociedad.

Nos referimos al Tiro y Gimnasio Montevideano.

Segun la iniciativa de que damos cuenta el Ateneo habria indicado en forma extra-oficial al Tiro y Gimnasio Montevideano hacer una fusion ó adherencia de esta á aquella institucion.

El Ateneo ofreceria al Tiro y Gimnasio para su instalacion sin alquileres, la espaciosa planta baja, donde cómodamente podrian establecerse las secciones de gimnasia, esgrima, tiro y baños.

Los socios del Tiro y Gimnasio estarian equiparados á los del Ateneo, disfrutando de iguales derechos y los del Ateneo tendrian opcion á las mismas franquicias que los primeros.

Como se sabe, la cuota mensual en una y otra sociedad es igual.

La indicacion apuntada para la fusion se encuentra á estudio de la comision del Gimnasio Montevideano.

En caso de que el pensamiento tenga aceptacion como parece, seria sometido á las asambleas respectivas del Ateneo y del Gimnasio.

El armamento

No es exacto que el armamento Mauser sistema brasilero hubiera llegado ayer al puerto como se corrió en la casa de gobierno.

Anoche no tenia noticia el Ministro de la Guerra del arribo del vapor que conduce la primera remesa.

Segun informes que conceptuamos muy autorizados, la primera remesa es muy reducida. Solo vienen 10 cajones conteniendo cada uno cincuenta armas, fusiles ó carabinas Mauser que se destinan á la infantería y caballería.

Pero seguirán rapidamente á la primera las demas remesas, en mayores proporciones.

Despues de las carabinas y fusiles vendrán los cañones con su dotacion de tiros correspondientes y por último todos los aparatos para la instalacion de la fábrica de cartuchos.

La Comision nombrada para inspeccionar las armas se constituirá el lúnes ó martes.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

EL ASUNTO CARRICONDE

UNA SENTENCIA IMPORTANTE

JUICIOS PÚBLICOS

Tribunal S. de Justicia—Resolucion referente al juez de Paz de la seccion de Tres Cruces, don Vicente Carriconde:

Montevideo, Junio 19 de 1896.—Visto el presente recurso de revision deducido por don Vicente Carriconde contra la resolucion del Tribunal Pleno, dictada con fecha 19 de Mayo último, que le manda optar entre el cargo de juez de Paz que desempeña y el empleo militar que tiene;

Considerando: Que por el artículo 1... del Código de Procedimientos Civiles, el legislador ha establecido la incompatibilidad entre el cargo de juez con el de senador ó representante y con el ejercicio simultáneo de otro empleo público.

Que por esta circunstancia, cuanto por el hecho de ser el peticionario sargento mayor del Ejército, segun el informe del Ministerio de la Guerra corriente á fs. 9 vta. el Tribunal dispuso de conformidad con el artículo 466 del Código Militar que manifestara por cual de los dos empleos optaba, no habiendo razones de órden legal que autoricen la reforma de aquella resolucion.

Que el juez de paz de la 15ª seccion del departamento de la capital, como tal sargento mayor, goza de medio sueldo, con arreglo al artículo 27 de la ley de 9 de Marzo de 1830, sin que ese grado en el ejército puede apreciarse solo como una condicion del ciudadano, dados los términos en que está concebido su propio despacho y la situacion de dependencia en que lo coloca respecto del Poder Ejecutivo.

Que es atribucion del Poder Ejecutivo proveer los empleos militares en las condiciones prevenidas en el artículo 81 de la Constitucion de la República y artículo 466 del Código Militar.

Que el destino ó comision de los jefes y oficiales *es de la libre voluntad del Poder Ejecutivo* (artículo 468 del Código Militar).

Que el militar está así bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, que en cualquier momento puede disponer de su persona.—y este solo hecho determina la dependencia gerárquica á que debe necesariamente obediencia, derivándose de ello la necesidad de la incompatibilidad señalada por la propia ley, entre las funciones permanentes del juez y la condicion del militar.

Que tal incompatibilidad está reconocida por la ley, disponiendo que «los jefes y oficiales colocados en la carrera civil, con excepcion de la policía, *serán dados de baja del ejército*, si desean continuar en aquellos, prévia declaracion que harán al superior gobierno por conducto de la Inspeccion General de Armas, contandoseles en el caso de jubilacion los años que hubiesen corrido en el ejército.»—(Artículo 473 del Código Militar).

Que ese artículo es preceptivo y cuando se refiere á la carrera civil no excepciona sino á la policía, tomando la acepcion de la carrera civil en contraposicion á la institucion militar. (Artículo 2.° de la propia ley.)

Que tampoco ha establecido ese artículo ninguna distincion entre militares en actividad ó en reemplazo, siendo evidente, sin embargo, que se refiere á los militares en reemplazo, porque militares en actividad, son los jefes y oficiales colocados en los cuadros del ejército y en las reparticiones y oficinas militares (Artículo 471 Código Militar), no pudiendo estos por lo mismo, desempeñar simultaneamente puestos en la carrera civil.

Que ninguna otra ley ha modificado los principios enunciados, pues ni la de 1881, que varió la forma de nombramiento de los jueces de Paz, ni la de 1885, que estableció las condiciones de ilegalidad de los mismos, modificaron absolutamente el principio referido de la incompatibilidad, siendo ambas cosas completamente distintas.

La forma del nombramiento de los jueces, ninguna relacion puede tener con las incompatibilidades establecidas por la ley, y las condiciones de su elegibilidad tampoco puede tenerla, absolutamente, por igual razon, por la naturaleza distinta de las cosas.

Considerando en consecuencia: Que la incompatibilidad entre la judicativa civil y la institucion militar, está expresamente determinada en el Código de Procedimientos Civiles, como lo está en el Código Militar, y que así, el principio constitucional de los poderes, que asegura la autonomía propia de cada una, con beneficio para la libertad general, ha quedado incorporado á nuestra legislacion de una manera indudable.

Por estas consideraciones: se mantiene la resolucion de fojas 107 vuelta y no se hace lugar á la revision solicitada por el señor Carriconde.

Cúmplase lo mandado; y publíquese.—*Fein, Salvañach, Alvarez, Piera, Vazquez, Gonzalez.*—*Adrian Castro*, secretario.

Ubicacion de tierras fiscales—El juez Nacional de Hacienda, doctor Francisco M. Castro, ha fallado en favor del Fisco un importante pleito sobre ubicacion de tierras.

Hé aquí esa sentencia, elevada al Ministerio de Hacienda por el fiscal doctor Garzon:

Montevideo, Mayo 28 de 1896.—Exmo. señor Ministro de Hacienda, don Federico R. Vidiella.—Tengo el honor de elevar á V. E. cópia autorizada de la sentencia definitiva dictada por el Exmo. Superior Tribunal de Justicia de 2.° turno en los autos seguidos por don Miguel A. Sierra con el fisco sobre ubicacion de tierras.

Seria conveniente, Exmo. señor, que se pasara testimonio de esta sentencia y de la de 1.ª instancia á la Contaduría General del Estado á fin de evitar que en ningun tiempo vuelva á tentarse el pago de tierras fiscales de excepcion con títulos de la naturaleza de los presentados por don Miguel A. Sierra á que se refieren estas sentencias.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*E. Garzon.*

Fiscalía de Hacienda—Copia—Montevideo, Julio 9 de 1895.—Vistos los autos seguidos por don Miguel A. Sierra contra el Fisco sobre ubicacion de tierras.

Resultando: Que el actor funda esta demanda contra el Fisco en el desconocimiento que de sus derechos importa el decreto del P. E. que ha dejado sin efecto el de fecha 23 de Enero de 1889 que dispuso á su solicitud, que como cesionario de los derechos á ubicar tierras concedidos á la sucesion de don Juan Felipe Cabrera, podia ubicarlas en cualquier parte del territorio, área por área con excepcion de las tierras urbanas y comunales.

Resultando: Que el señor Fiscal de Hacienda se ha opuesto á esta demanda manifestando que el referido decreto del P. E. fué dado con evidente error, pues el contrato celebrado por ese Poder Público con la sucesion Cabrera solo autorizaba á ubicar media legua de campo de pastoreo que fuera fiscal como indemnizacion de la superficie de igual clase que se le habia tomado para la fundacion del Pueblo Constitucion y su Ejido.

Resultando: Que abierta á prueba es a causa, solo el actor produjo la que ... de f. 66 á f. 69.

Resultando: A. Que de la prueba producida por el actor consta que en virtud de lo dispuesto en el decreto de 23 de Enero de 1889 varios han satisfecho al Fisco terrenos fiscales, pagándolos con el título á ubicar conferido á la sucesion Cabrera.

B. Que generalmente las transacciones celebradas por los particulares con el P. E., se han llevado á cabo por simples Decretos, elevándose á escritura pública solo cuando así se disponia por ese poder.

C. Que el P. E. aceptó sin observacion el título á ubicar perteneciente á la sucesion Cabrera en pago de los terrenos fiscales comprados por varias personas.

D. Que ademas ha presentado el actor como parte de su prueba los títulos y testimonios que corren de f. 94 á f. 107 y de f. 109 á f. 113 de los autos agregados, rotulados «Gregorio Torres» sobre denuncia de un terreno fiscal en la capital; las vistas fiscales de f. 116 vta. y f. 131 á f. 134 y el informe de la Contaduría de la Nacion, corriente á f. 137 vta. de los referidos autos agregados.

Y considerando: 1°. Que segun resulta del contrato celebrado por el P. E. y la sucesion de don Juan Felipe Cabrera con fecha 10 de Noviembre de 1870 que en testimonio corre de f. 118 vta. á f. 123 del expediente agregado, el primero reconoció á la referida sucesion despues de haberse llenado todos los trámites legales la posesion y propiedad de un campo en el Departamento del Salto donado años atras por el comandante en campaña don Jorge Pacheco, dentro de los límites expresados en la mencionada escritura.

2.° Que al reconocer el Estado la posesion y propiedad de campo referido, se estableció en el contrato, que habiéndose tomado una legua de ese campo para la fundacion del pueblo Constitucion y su Egido, el Fisco abonaria á la Sucesion Cabrera la mitad de la superficie que ocupa el mencionado campo.

3.° Que en pago de la legua de campo que el Estado reconocia á la Sucesion Cabrera ocupada por el Pueblo Constitucion y al mismo tiempo que se le consolidaba el dominio sobre todo el resto del campo donado por el comandante don Jorge Pacheco, se le concedió el título á ubicar una media legua *igual* de campo fiscal, con indemnizacion de la superficie ocupada por el referido pueblo y su Egido.

4.° Que celebrado en esa forma el contrato de 10 de Noviembre de 1870, la Sucesion Cabrera transfirió al coronel don Ventura Torrens el título á ubicar esa media legua de campo fiscal, pasando ese derecho por una serie de cesiones al actor en este juicio don Miguel A. Sierra.

5.° Que el actor en esta demanda obtuvo del P. E. una declaracion por Decreto fecha 23 de Enero de 1889 en la que se ha establecido de acuerdo con lo pedido por el cesionario de la Sucesion Cabrera, que el derecho á ubicar conferido por el contrato de Noviembre 10 de 1870, es área por area en cualquier parte del territorio de la República con excepcion de las tierras urbanas y comunales.

6.° Que la interpretacion que le ha dado el P. E. á la escritura de Noviembre 10 de 1870, es igual y errónea, pues ni su texto se presta á esa interpretacion, ni ha podido el P. E. procediendo administrativamente alterar las condiciones de un contrato sin llenar previamente todas las formalidades exijidas por la legislacion para estos casos.

7.° Que lo único que se le confiere á la sucesion Cabrera, por el contrato mencionado, es el derecho á ubicar una media legua de campo fiscal *igual* á la legua de pastoreo que el Estado tomó para la fundacion del Pueblo Constitucion, y *con la condicion expresa que el campo fiscal á ubicar estuviese poseido por la sucesion Cabrera ó bien se encontrase baldío de acuerdo con el decreto de 19 de Enero de 1869.*

8.° Que para admitir la modificacion del contrato referido de Noviembre 10 de 1870 por el medio que lo ha pretendido el cesionario de la sucesion Cabrera habria que desconocer disposiciones legislativas expresas que limitan la facultad del P. E. para disponer de las tierras fiscales.

9.° Que si dudas ofrecia al cesionario el contrato de Noviembre 10 de 1870 ha debido ocurrir á los Tribunales, que son los que pueden interpretar y juzgar legalmente en estos casos, en el juicio respectivo y con la audiencia del Fiscal del Estado.

10.° Que la interpretacion administrativa habilmente obtenida del P. E. sin tener verosimilmente á la vista el contrato referido, no pasó de una simple declaracion, pues no se llenaron los requisitos que establece la ley para la contratacion cuando se trata de transferir derechos reales: lo que por otra parte no cambiaria la faz de la cuestion, porque habria siempre procedido el P. E. sin facultad para hacerlo.

11.° Que desde que el Estado y el Fisco como personas jurídicas, son capaces de derechos y obligaciones civiles caen bajo el imperio del Código que regula sus contratos.

12.° Que en el mencionado contrato de Noviembre 10 de 1870, no ha podido el P. E. referirse á otras tierras que á las de pastoreo, pues respecto de ellas, es que aconsejó el Fiscal del Estado se le reconociera á la sucesion Cabrera el título á ubicar de acuerdo con la disposicion del Decreto de 19 de Enero de 1869.

13.° Que si bien es cierto que la sucesion de don Juan Felipe Cabrera renuncia á sus pretensiones de reclamar la *totalidad* de la superficie ocupada por el Pueblo Constitucion y su Egido, tambien lo es, que como compensacion á esa renuncia, el Estado le consolidaba por el mismo contrato el dominio sobre una gran extension de tierras.

14. Que volviendo al exámen del valor jurídico que pueda haber tenido esa interpretacion administrativa que del contrato de Noviembre 10 de 1870 obtuvo el cesionario de los Cabrera por el decreto de 23 de Enero de 1889, hay que reconocer que el Poder Ejecutivo no tenia facultad para obligar en esa forma á la Nacion y que la derogacion de ese Decreto por otro emanado del mismo Poder, reconociendo el error en que habia incurrido, es la mejor demostracion de que solo á los tribunales correspondia darle la interpretacion obligatoria si es que á ello pudiera prestarse el referido contrato.

14. Que resultando de lo establecido, el ningun valor jurídico de la declaracion del Poder Ejecutivo de 23 de Enero de 1889 no hay para qué examinar si ella evitaba ó no cuestiones futuras que solo á los tribunales compete juzgar, ni tomarse como una transaccion entre las partes contratantes, pues para eso habria que suponer un conflicto de derechos que no existia en este caso.

15. Que además de todo lo expuesto anteriormente y de lo que resulta del contrato referido seria fuera de toda equidad, admitir que el Poder Ejecutivo obligase al Estado á indemnizar con áreas de terrenos elegidos por el acreedor en cualesquiera de las zonas del territorio, la media legua fiscal de campos de pastoreo, que por consentimiento de las partes contratantes se le acordó el derecho á ubicar á la sucesion Cabrera.

Por estos fundamentos fallo declarando que en el caso sub-judice debe estarse á lo establecido en el contrato celebrado por el Poder Ejecutivo á nombre del Estado con la sucesion de don Juan Felipe Cabrera el 10 de Noviembre de 1870, absolviéndose al fisco de esta demanda.

Ejecutoriada, archívese.—*Francisco M. Castro.*
Notificado el Fiscal el 16 del mismo.
Es cópia exacta del original.—*Alejandro Ortiz*, Oficial 1.°.

Fiscalía de Hacienda.—Copia—Montevideo, Mayo 22 de 1896.—Vistos en segunda instancia estos autos seguidos por don Miguel A. Sierra contra el fisco sobre ubicacion de tierras, venidos en apelacion que Sierra dedujo á f. 96 contra la sentencia de f. 89 dictada por el señor juez letrado N. de Hacienda.

Considerando: Que la declaracion del P. E. fecha 23 de Enero de 1889 no puede dejar sin efecto un contrato celebrado en escritura pública con todas las formalidades legales entre personas jurídicas y que en consecuencia aquella declaracion no tiene otro alcance que el de una resolucion de carácter administrativo revocable por otra igual como ha sucedido, siendo revocada esa resolucion por las de Junio 30 y Octubre 27 de 1892, así que el mismo P. E. se apercibió del error en que lo habia hecho incurrir Sierra invocando supuestos propósitos de evitar cuestiones futuras y en salvaguardia de los derechos fiscales.

Considerando: En consecuencia, que lo que queda subsistente es la escritura testimoniada de f. 96 vuelta y sigs. segun la cual, todo el derecho de los Cabrera, hoy su cesionario Sierra, consiste en poder denunciar *media legua de campo* que se encuentre en las condiciones exigidas por el decreto de 19 de Enero de 1869.

Considerando: Que la pretension de Sierra denunciando, en lugar de campo de estancia que es á lo que tiene derecho terrenos dentro de la zona de la planta urbana de la Capital, importa algo tan desarreglado é impropio, que su rechazo se impone de plano ante todos los principios de justicia y equidad que no han podido ser desconocidos por los funcionarios públicos encargados de velar por los intereses del Estado como de los suyos propios debe hacerlo un buen padre de familia.

Considerando: Que la expresion *media legua de campo* establece bien claramente y sin dar lugar á duda alguna que se trata de campo de pastoreo y no de terrenos urbanos, suburbanos ni de pan llevar, cuya diferencia de valor es enorme y daria lugar á los excesos que con suma razon censura el señor Fiscal.

Considerando: Que los contratos deben interpretarse en el sentido justo, moral y equitativo que les da el uso general, y no como lo pretende Sierra atacando principios de órden público y de conservacion social que no pueden aceptarse bajo ningun concepto.

Y por sus fundamentos
Se confirma con costas la sentencia apelada y devuélvase.—*Gonzalez—Salvañach—Piera.*
Notificado el Fiscal el veintisiete del mismo.
Es copia exacta del original.—*Alejandro Ortiz*, Oficial 1°.

Suspension de un escribano Secretaría del Superior Tribunal de Justicia.—El Exmo. Tribunal Pleno, por resolucion de esta fecha, ha suspendido á don Antonio Acevedo Diaz en el ejercicio de la profesion de escribano público.—Junio 20 de 1896.—*Augusto Dupont*, secretario.

Causa por homicidio—El lúnes 22 del corriente á las 2 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado del Crímen de 1er. turno la causa criminal seguida de oficio á Manuel Pedro Lima autor de la muerte de Francisco de los Santos, hecho que tuvo lugar el 15 de Enero del corriente año en la 8.ª seccion del departamento de Minas.

Han sido designados como titulares los señores Enrique Carrera, Lauro Rodriguez, F. Aranguren y Manuel Durán y como suplentes Pedro Daglio, Alfredo Mansilla, Manuel Tealdi y Julio Lapique.

Juzgados del Crimen—Veredicto y sentencia recaidos en la causa seguida á Luis Puentes por heridas inferidas á Juan De Luqui.

Primero: Que está probado que el dia trece de Setiembre de mil ochocientos noventa y cinco Juan De Luqui fué herido por el procesado Luis Puentes en la calle diez y ocho de Julio esquina Convencion de esta ciudad.

Segundo: Que está probado que De Luqui le aplicó un golpe de puño en la cara al procesado Puentes, previo un cambio de palabras.

Tercero: Que está probado que al recibir Puentes el golpe de puño sacó de la cintura un cuchillo que llevaba consigo y con él infirió la herida á que hacen referencia los informes médicos corrientes de fojas dos á tres y 41 y una vuelta.

Cuarto: Que está probado que tanto el herido como el heridor estaban en estado de ebriedad.

Quinto y último: Que está probado que el procesado Puentes ha observado buena conducta antes del hecho y no siendo para mas lo firma S. S. con los señores jurados por ante mi de que doy fé.—*Ballesteros, Espondaburo, Revello, Macció, Orozco—Pedro Echeverry*, Escribano Público.

Montevideo, Junio 20 de 1896.—Y vistos: en juicio público la presente causa criminal seguida de oficio á Luis Puentes por heridas á Juan De Luqui.

Dado lo que resulta del precedente veredicto; y Considerando: Que el jurado reconoce que ademas de la circunstancia atenuante que resulta de la embriaguez, existen en favor del prevenido las previstas en los números 4.°, 5.°, 7.° y 11 del artículo 18 del Código Penal, lo que legitima la aplicacion de una pena menor de la que pide para el encausado el Ministerio Público.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 326, 331 y demas concordantes del Código Penal.

Fallo: dando por compurgada la culpabilidad de Luis Puentes con el tiempo de prision que ha sufrido y el pago de las prestaciones legales si fuere solvente.

Si no fuere apelada esta sentencia, oficiese á la Direccion de la Cárcel Correccional para la completa libertad del enjuiciado; y cumplido, elévese en consulta al Superior Tribunal de Justicia.—Publíquese.—*Jorge H. Ballesteros.*

El fiscal solicita se le imponga al prevenido la pena de 11 años de Penitenciaria.

Falsificacion—Tambien se verá en juicio público á la 1 de la tarde del dia de mañana y ante el Juzgado del Crímen de 2.° turno, la causa seguida á Antonio Paysal, por imputacion de falsificacion.

En esta causa componen el Tribunal las siguientes personas:

Titulares Ricardo Suarez, Ulises Vazquez Sagastume, Antonio A. Garibaldi y Manuel Revetria.

Suplentes Ernesto del Campo, Pedro Mugica, Horacio Espondaburo y Pedro Bustamante.

El fiscal del Crimen en su vista de acusacion solicita la pena de 2 años de Penitenciaria.

SPORT

Pronósticos—Muy buena la fiesta de hoy en Maroñas. Si el tiempo se presenta bueno, habrá en ella mucha concurrencia porque el programa es interesantísimo y el valor de las entradas sumamente módico. Los buenos aficionados, por lo menos, no deben faltar, si es que despues no quieren lamentarse de haber perdido luchas como las de esta tarde que figurarán á la par de las mejores en los anales del Turf.

El Premio Jónica reunirá ocho campeones. Africana y Cordelia, debido al peso, no harán nada, en nuestra opinion. Tampoco Cuartelero figurará á la llegada, ni su compañera La Cañonera ni Prisionero ni Bayardo. O mucho nos equivocamos ó el triunfo está entre Se Fué y Artillero. Ambos andan muy bien. Los indicamos como nuestros candidatos en el órden apuntado.

—

En el Premio Cordelia somos partidarios de Richesse. La yegua ha probado ser buena, y Lautaro y Junot y Guerrero tendrán que correr mucho para arrebatarle el triunfo con el peso que cargarán. Los otros rivales no nos inspiran temores. Sin embargo diremos que América anda muy bien y Tic Tac lo mismo. Si faltára Richesse, Lautaro debe reemplazarla en la llegada.

—

El clásico Uruguay—1.300 metros—será bravo. No basta una sola carrera como la de Jonathan para establecer la superioridad de un animal sobre el resto del lote. Sin embargo, el hijo de Jonquill es un gran candidato. Disparó anteayer dos vueltas, pero eso nada le ha hecho. Otro animal de la carrera es Sapho. Indudablemente es el que anda mejor de todo el lote, y si suelta bien dará trabajo. Ayer la aprontó Santiago Urrutia y la hija de Jonquill corrió mucho.

Alea forma el terceto de los *favourites*, y con razon. Ganó hace dos reuniones una prueba de 1.000 metros con gran facilidad. Antes de eso ya habia llamado la atencion por sus grandes lijerezas, y el papel que desempeñára en el clásico Rio de la Plata, volviendo á hacer buena carrera en la última prueba ganada por Tina.

Despues de esos Vesubio, Coquimbo y Otelo tienen una buena *chance* entre los conocidos.

Madrigal no correrá, lo mismo que Piloto. De Regalada que debutará hoy, circulan buenos rumores. De Citoyen y Gloriosa nada podemos adelantar á los lectores. Leticia ha mejorado mucho, pero.... Despues quedan Manon, Milan y Leona como grandes *autsiders* con una perspectiva de 50 á 60 pesos por boleto.

—

Nuestro favorito en el Premio Tina, sería Gladiador, pero como creemos que no correrá sino en los 2500 metros, pronosticamos á Cuñatay. Con 53 kilos solamente, la hija de Oriental debe dar fácil cuenta de sus rivales si responde á las carreras que ha estado haciendo con 60 kilos.

Prevenimos á los lectores que deben tener muy en cuenta el doblete de Se Fué.

Mary anda bien, lo mismo que Junot, pero el hijo de Cimier se empleará en la vuelta y entonces llegará cansado, al igual de Lautaro á esta carrera.

—

Esa lucha entre los cuatro caballos del Premio ...

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado—Dia 20

DIA COMERCIAL

CASA DE GOBIERNO

Una sesion de veintidos horas

TARIFAS FERROCARRILERAS

Novelas cortas

MAGUELONNE

CENTROS Y CLUBS

DEL MAR Y DEL RIO

TEATROS

CONSEJO DE HIGIENE

Noticias de policía

—El de Mercedes ha comunicado que ocurrió en aquel pueblo, un caso de difteria.

—Los médicos del Carmelo, Piedras, Florida, Rosario y Melo, han hecho saber que durante la semana trascurrida no ha habido ninguna novedad.

Variolosos—El señor Juan Valladares, vacunador oficial, á quien el Consejo envió á Santa Rosa con motivo de los casos de viruela allí denunciados, ha telegrafiado comunicando que los casos producidos son de viruela simplemente.

Anuncia asi mismo que ya está procediendo á la vacunacion.

Extraccion de basuras—El expediente acerca de las propuestas presentadas para la extraccion de basuras en la planta urbana de la ciudad, ha pasado á informe de la comision de salubridad, saneamiento y obras públicas.

Las estufas del lazareto—El lúnes se remitirán al lazareto 4000 ladrillos, 700 kilos de cal y otros materiales, para las reparaciones que se efectúan en la pieza donde se hallan las estufas Lyons.

Solicitando linfa Roux—Se ha pasado nota al Ministerio de Fomento solicitando se quiera disponer que el Instituto de Higiene Experimental provea al Consejo de una cantidad de linfa Roux para atender á los pedidos de los médicos de campaña.

Fondeadero de buques—El Consejo ha pasado una nota á la Comandancia de Marina pidiéndole que restablezca las boyas que marcaban el rádio donde deben fondear los buques, para recibir la visita sanitaria.

Permiso—Se ha concedido permiso á diversas personas, para visitár en el dia de hoy el Lazareto de la Isla de Flores.

Datos diversos

Universidad—Se hace saber á los estudiantes que por resolucion del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior habrá exámenes de ingreso en el próximo mes de Julio.

Las inscripciones serán admitidas en la Tesorería hasta el 1.° de dicho mes inclusive.—Montevideo, Junio 19 de 1896.—*El secretario general.*

Noticias militares

Pasaje—Deseando regresar al Departamento del Durazno el ex-soldado del Batallon 3.° de Cazadores Francisco Miguez dado de baja con fecha de ayer ...

Tesoro la General de Instruccion Pública

COMERCIO

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

LAUGAROU Y VALLARO

EL LUNES 22 DE JUNIO

NOTABLE REMATE

En el salon calle Piedras núms. 200 y 200 a

ENTRE ZABALA Y MISIONES

20.000 ÁRBOLES

FRUTALES, FLORESTALES, CONIFEROS Y PLANTAS DE ADORNO

Procedentes de la chacra LA SELVA (Paso de la Arena) conocida por de TOMKINSON.

Remate especial para estancias, chacras, quintas, jardines, etc.

FRUTALES

Avellanos, durazneros (20 variedades), granados, higueras (4 variedades), naranjos de ombligo, limoneros; tangerinas, manzanos (7 variedades), membrillos del Japon, nísperos id, nísperos de Europa (fruta de invierno), perales (6 variedades), guindos ingleses, uva-espina inglesa (goose berries).

FLORESTALES

Encinas (siempre verdes), fresnos, castaños de la India, araucarias del Brasil, paraisos, sorbus aucuparia, espina christy, plátanos, hayas blancas, tilias ulmifolia, moreras blancas, aceres rubrum, id caccharinum, id negundo de California, id dasycarpum, nogales norteamericanos, árbol corcho (alcornoques), bambues, hayas coloradas (fagus atropurpurea), caryas alba, sterculea platanifolia, robles comunes, id hojas grandes (quercus coccinea), laurel nobilis, eucaliptus globulus, acacias longuissimas, id melanoxilon, id lopantha, casuarinas y grevilleas.

CONIFEROS, ETC.

Pinus pinea, pinus insignis, id marittimo, chamaecyparis pisifera aurea, id spaeroides variegata, thuyas recurva nana, id warreana, id ellwangeriana, taxodiums sempervirens, taxus baccata, thuyopsis dolobrata, chryptomerias nanas, id japonicas, taxodiums distichum, biotas orientalis, id id aureas, cupressus horizontalis, id pyramidalis, id lambertiana, id glanca pendola, phoenix tennis, gardenias floridas, id fortunei, rosales (5 variedades), chyonantus virginiana, etc., etc.

Llamamos la atencion de los señores horticultores; el renombre de la quinta Tomkinson, es bien conocido por la bondad y superioridad de sus frutas.

1922-jn.3

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD y C.ia Perfumistas

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS

MARCA DE FABRICA

Agua de Kananga de RIGAUD, la locion más refrescante, la que más vigoriza y blanquea el cútis perfumándolo delicadamente. En el baño tonifica la piel é infunde como vida nueva.

Extracto de Kananga de RIGAUD, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo surtido de olores.

Polvos de Kananga de RIGAUD, blanquean la tez con elegante tono mate é impalpable velo de tersura preservándolo del asoleo y dándole incomparable frescura.

Jabon de Kananga de RIGAUD, el más grato y untuoso, conserva al cútis su nacarada transparencia.

NUEVOS EXTRACTOS CONCENTRADOS PARA EL PAÑUELO DE RIGAUD Y C.ia

Adoptados por la sociedad elegante de ambos mundos

ASCANIO. BORGHESE. DIRECTORIO. — IRIS BLANCO. IRIS AMBARADO. LIRIO DEL VALLE. — LUCRECIA. LUIS XV. PEAU D'ESPAGNE. — ROSINA. VIOLETA BLANCA. YLANG-YLANG.

JABONES y POLVOZ de ARROZ á los mismos olores

Deposito en las principales Perfumerias de Madrid.

Fisco con Teodoro Pereyra; concurso Apolinario Doldan; Francisco Diez y Sanchez, denuncia; Banco H. del Uruguay; Calixto Martinez Boela; Elisa Otero de Martí con José Risso; Rufina Gutierrez, denuncia; oficio del Juzgado de lo Civil de 3er. turno (2); José Pastorino con Juan Gonzalez; Abel J. Perez con el Fisco; Empresa de los Ferro-carriles del Oeste; incidente García; sucesion Juana B. de Auboille; El Fisco con Romeo y otros; José Manginou con Fisco; Pedro García, denuncia; Banco H. del Uruguay con el Fisco; El Fisco con Faustino Carvalho y otros.

Interlocutorias Sucesion Migoni con de Ambrosi.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

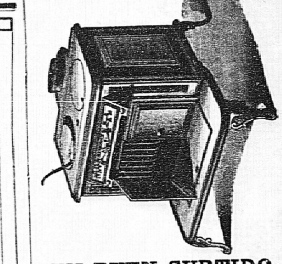
MORRHUOL de CHAPOTEAUT

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de Paris, y las experiencias efectuadas han probado que el **Morrhuol** es mucho más eficaz en la *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, las *Enfermedades del pecho*, el *linfatismo* y *raquítis* de los niños. Desde los primeros dias, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

ESTUFAS
CHIMENEAS
GUARDA FUEGOS
CARBONERAS
COCINAS ECONOMICAS



UN BUEN SURTIDO
BELL, TOWERS & C.
25 DE AGOSTO, 101 AL 109

1916-jn.30-8.ª pág.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRIMAULT Y C.ia

Deliciosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: *Malas digestiones, Nauseas y Acedias Gastritis y Gastralgias, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado.* Combate los *vómitos* de las *mujeres encinta* y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

CÁPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

Esta Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razon de su eficacia, contra *Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía.* Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas, han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 100 cápsulas.

En PARIS, 8, Rue Vivienne
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Para los quinteros

Se venden duraznero injertados en Marzo de 1895, de excelentes variedades, á precios módicos. En el almacen de Francisco Seré, Estacion Villa Colon, darán razon. 1993-jl. 19

HIERRO GIRARD

El profesor Hérard, encargado de la Memoria á la Academia de Medicina de Paris ha comprobado « *que los enfermos lo aceptan fácilmente, que lo soporta muy bien el estómago, reanima las fuerzas y cura la cloroanemia, y lo que particularmente distingue esta nueva sal de hierro es que no sólo no extriñe, sino que combate el extreñimiento, y elevando la dósis provoca numerosas deposiciones* ».

El HIERRO GIRARD cura la palidez de color, los calambres de estómago, el empobrecimiento de la sangre; fortifica los temperamentos débiles, excita el apetito, regulariza el trabajo mensual, y combate la esterilidad.

PARIS, 8, rue Vivienne.

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Libros nuevos

La Libreria Nacional de Barreiro y Ramos ha recibido los siguientes libros nuevos:

Baronne Staffe—Mes Secrets 1896, 1 tomo.
Marquesa de Garches—Los secretos de la belleza de una parisiense, 1896, 1 t.
Soledad Acosta de Samper—Domingos de la familia cristiana. Evangelios, prácticas y conversaciones sobre el gion, 1 t.
Durand—El cocinero de las familias, 1896, 1 t.
Peñalver—Diccionario de la Rima, 1 t.
Pereda—Al primer vuelo, 1 t.
Farabeuf—Précis de Manuel Opératoire 4me ed., 1 tomo.
Vibert—Précis de Médicine légale, 1896, 1 t.
Paulhan—Sprits logiques et esprits faux, 1 t.
Fouillée—Le mouvement Idéaliste, 1 t.
Roberty—Le Bien et le mal, 1 t.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual,

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

F. L. LEBET—DIPLOMA DE HONOR—*1.ª distincion*—Reparacion en relojes sencillos y de los *mas complicados*. *Arreglo* de cronómetros de marina. *Alhajería* y la pequeña mecánica. Calle General Liniers 240 (entre Reconquista y la Plaza Independencia.) prm

Taller de clichés

En esta imprenta se reproducen clichés á precio módicos.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Empresa: Francisco Pastor—Temporada de invierno—Gran compañía cómica-lírica española, dirijida por el popular primer actor y bajo cómico Rogelio Juarez, y en la que figura la distinguida primera tiple Cármen Pastor y otros aplaudidos artistas.—Maestro director: don Luis Reynoso.—Por secciones.

Hoy domingo 21 de Junio:

Primera seccion—LA VERBENA DE LA PALOMA.

Segunda—¿QUIERE USTED COMER CON NOSOTROS?

Tercera—LA RUEDA DE LA FORTUNA ó ESTE MUNDO ES UN FANDANGO.

Cuarta—EL COCHE CORREO.

Precios—Por seccion: palcos avant scene, sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcon id id, 1.00; id altos id id, 0.70; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.40; id altas con id, 0.30; entrada general, 0.20.

Por funcion entera: palcos de cazuela sin entrada, $ 1.50; lunetas de id con id, 0.40; entrada de cazuela, 0.20; entrada al paraiso, 0.30. A las 8 1/4.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañía Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Hoy domingo 21 de Junio—60.ª funcion de la tempo-

rada—Dos funciones—Por la tarde, á las 2 1[2, funcion entera: EL POSTILLON DE LA RIOJA y LA CZARINA.

Por la noche, tres secciones dobles:

Primera seccion—1.° LLAMADA Y TROPA; 2.° Asalto de sable por los profesores hermanos Thomas.

Segunda—1.° Segundo acto de LLAMADA Y TROPA; 2.° Asalto de palo estando á la defensa el señor Marcelino Thomas sentado en una silla en parte del asalto.

Tercera—1.° MISSERERE; 2.° Segunda presentacion del asalto de espada y daga por los profesores los hermanos Thomas.

Precios de las localidades: por funcion entera y por seccion.

A las 8 1[2.

Teatro Cibils—Rebaja de precios—Ultima semana de la Exposicion del Museo Dessort, visitado en estos dias por mas de 10.000 personas.—Abierto todos los dias, de 7 á 11 de la noche.—Domingos y dias festivos abierto desde la 1 de la tarde hasta las 11 de la noche.—Aprovechen los que no han visitado todavia este completísimo Museo anatómico y etnológico, pues solo quedan 4 dias siendo el domingo 21 su definitiva clausura.

—Entrada para hombres y señoras $ 0.30, con derecho al gabinete reservado.

Teatro Solis—Empresa: A. Ferrari.—Temporada de 1896.—Gran compañía lírica italiana.

Precios de abono por las 24 funciones, en las cuales están comprendidas las fiestas de Julio y Agosto:

Palcos avant scene sin entrada, $ 600; id bajos y balcones id id, id 550; id altos id id, id 240; id cazuela id id, id 150; sillones de orquesta con entrada id 108 tertulias altas id id, id 75; lunetas de cazuela id id, id 45.

AVISOS DEL DIA

El Pectoral de Cambará

De Souza Soares, es el mas enérgico debelador de las afecciones pulmonares de primero y segundo grado. Los depositarios Beisso y Surraco.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente ha sido homologado el concordato presentado por don Salvador J. Garcia, y en su consecuencia, rehabilitado el expresado señor para ejercer el comercio.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1700-jn 21

Cipriano C. Silva

Importante remate de 68 fardos tabaco en hoja Bahia y hamburgues, con averia.

EL MARTES 23 del corriente, á la una en punto, en el depósito General Artigas núm. 4, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, en lotes á la vista, lo siguiente:

61 fardos tabaco en hoja Bahia, con averia.
7 id id id Hamburgues id id.

2013-jn.21

José Caramés

Importante remate del lujoso mobiliario que adorna la casa calle Daymau número 241, perteneciente á la señora viuda de Perez é hijos, por ausentarse para el campo.

EL DOMINGO 21 del corriente, á la una de la tarde, procederé á la venta de todos los muebles que se hallen en exhibicion desde el sábado 20 hasta el domingo 21 del corriente.

La venta es sin base y al mejor postor. El comprador debe retirar lo comprado dentro de las 24 horas de haberse efectuado el remate, de lo contrario se procederá á otra vez á la venta en mi Casa de Remates calle Rincon núm. 30.

Nota—Se vende particularmente una casa quinta situada en el pueblo de Las Piedras.—Para tratar calle Rincon núm. 30.

2010 jn.21

Felipe L. Monteverde

De riquísimos mobiliarios nuevos—En la casa del doctor don Cárlos de Castro (bajos), calle Cerro núms. 173 al 177, esquina Buenos Aires.

EL MIERCOLES 1.° de Julio, á las 8 de la noche

Hay mucho y muy bueno. Ajuares completos para una casa. Los novios y las familias que se interesen pueden visitar la exposicion que se abrirá el sábado 27 y seguirá hasta el dia del remate.

Se detallará por carteles.

Por datos, en mi casa, 18 de Julio 205.

2012 jn.21

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Aguilar**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 77, é hijo de don José Aguilar, español, fallecido en Rocha, ignora la fecha, y de doña Ubaldina Acuña, oriental, fallecida el 27 de Agosto en esta ciudad; y doña **María Corradi**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 77, é hija de don Pedro Corradi, italiano, fallecido el 24 de Julio de 1888 en esta ciudad, y de doña Julia Ceppi, italiana, de 44 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Mesera*, oficial del Estado Civil.

1921-jn.21

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1896, á las 3 1[2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mazzeo**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, domiciliado en la calle Gaboto núm. 39; hijo legítimo de don Francisco Mazzeo, de 44 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion zapatero, y de doña Isabel Alifano, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residentes en Italia; y doña **Josefa Rossi**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 39; hija legítima de don Antonio Rossi, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Ferrari, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*E. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1920-jn.21

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bruno Alvarez**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el departamento de San José (5.ª seccion), de profesion labrador, hijo de don Dámaso Alvarez, español, casado, de 79 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Suarez, española, de 72 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el departamento de San José; y doña **Catalina Bagalciague**, oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo, hija de don Guillermo Bagalciague, francés, casado, de 55 años de edad, de profesion comercio y de doña María Espilondo, francesa, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo y ambos domiciliados en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Rau*, oficial del Estado Civil.

1918-jn.21

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año de 1896, á las 12 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Alejandro Piovene**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion médico cirujano, domiciliado en la calle Avenida Rondeau número 57; hijo de don César Piovene, de nacionalidad italiano, de 56 años, casado, de profesion médico, domiciliado con el proyectante, y de doña María Parga, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Juana Carvalho**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 61; hija de don Domingo Carvalho de nacionalidad oriental, de 55 años, de estado casado, de profesion comisionista, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 52 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carrizosa*, oficial del Estado Civil

919-jn.21

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa chica calle Yaguaron núm. 374, entre Canelones y Maldonado—Venta precisa.

EL DOMINGO 28 del corriente, á las 8 en punto de la tarde rematará por órden de su propietario. Esta bien situada casa con un terreno de 7 mts. 741 por 18 mts. 888 de fondo; tiene todas las comodidades para familia y consta de 6 piezas, despensa, cocina, cuarto de sirvientes, algibe, aguas corrientes, caño maestro recientemente puesto, adoquinado y vereda todo pago; sótano en dos cuartos; el primer patio y zaguan de mármol, el segundo con claraboya; escalera de fierro para la azotea y contra puerta á la entrada.

TÍTULOS BUENOS

Se dará doscientos pesos en garantia.

El remate tendrá lugar en la misma.

1924-jn.13

José B. Gomensoro

De la propiedad en la mejor situacion de esta ciudad, ocupada por el Hotel Bella Barcelona y otras, con frentes: á la Plaza Independencia, con los números 41 á 55; á la calle Colonia, núms. 1 á 5; á la calle Ciudadela, núms. 116 á 126; y á la calle Florida.—Tiene un área de 791 metros y 196.—Tasacion bajísima las dos terceras partes pesos 57.055,68, y otra propiedad que es un terreno con un área de 22.140 metros con frente al camino Millan, las dos terceras partes de su tasacion pesos 1.180.80.

EL SABADO 4 de Julio, á las 2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, remataré la propiedad de tres cuerpos, ocupada por el Hotel Bella Barcelona.

EL MARTES 30 del corriente Junio á las 3 p.m., y en las puertas del Juzgado, calle Sarandí número 158, el terreno con frente al camino Millan, con un área de 22 140 metros cuadrados.

Todo se venderá de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Juan Comas y Busquets, el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda las dos siguientes propiedades de esta sucesion: 1.° El edificio de tres pisos que ocupa el Hotel Bella Barcelona, situado en la Plaza Independencia y construido en un solar de 791 metros 196 centímetros cuadrados con frente al Sud sobre dicha Plaza y lindante por el Oeste con la calle Ciudadela, por el Norte con la de la Colonia y parte con la sucesion Garavagno y por el Este con la calle Florida y parte la misma sucesion Garavagno; y 2.° una fraccion de terreno situada en el Miguelete compuesta de dos hectáreas 2140 metros cuadrados, con frente al Oeste sobre calle pública y lindando por el Sud con don José M.ª Montero, por el Norte con la sucesion Quiroga y por el nordeste con don José A. Martinez, cuyas propiedades han sido tasadas en $ 85.583.51 cts. la primera y $ 1771.20 centésimos la segunda.

La venta del terreno del Miguelete se efectuará en la puerta de este Juzgado el dia 30 del corriente, á las 3 p. m., y la primera propiedad en el lugar de su ubicacion el dia 4 de Julio próximo á las 2 p. m., Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 9 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

NOTA—Los títulos de estas propiedades están en la Oficina á disposicion de los interesados.

1872-jn.10.

José B. Gomensoro

De la casa baja, calle Colonia número 334, entre Tacuarembó y Piedad.

EL LUNES 6 de Julio, á las 3 de la tarde, remataré esta casa bien situada, ocupada actualmente por una escuela y con buena distribucion, edificado todo el terreno; se venderá de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público: que el dia 6 de Julio próximo, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca situada en el Cordon de esta ciudad, edificada en un terreno compuesto de 10 metros 70 centímetros de frente al Sud á la calle Colonia donde tiene designada su puerta con el núm. 334; por el costado Este mide 32 metros 55 centímetros, y linda con terrenos que fueron de don Antonio Zubelsu; por el Oeste mide 31 metros 5 centímetros lindando con propiedad que fué de don Francisco Mujica y por el Norte que es su fondo, linda con terreno que fué de don Manuel Argerich.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion ó sea de la suma de $ 3 620.24 cts. que el mejor postor en el acto del remate y en garantía de su oferta, oblará el 10% del precio de venta, y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Catalina Catalogne de Harquindeguy.—Montevideo, Junio 18 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demas antecedentes se manifestarán en la Oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

1981-jn.19

Rafael Ruano

REMATE JUDICIAL

De muebles, un piano, 1 caja de fierro, 1 landó, 1 carrito, arreos, monturas, tinas con plantas, sillones mecánicos para enfermos, etc.—En mi casa, calle Cerrito núm 181.

EL MARTES 23 á la una en punto empezaré la venta por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, y para particion de bienes de la testamentaria de doña Carmen Zorrilla de Lapuente.

1885-jn.

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataré gran variedad de aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre artículos que se depositen para la venta en remate.

prm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 21 de Junio—Importante remate de animales.—30 potros y yeguas mestizos, toros Jersey y vacas mestizas procedentes de la cabaña Las Islas (Rio Negro) y otros establecimientos.

En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes animales, media sangre y tres cuartos, hijos del padrillo puro, importado Guttenberg, sangre anglo-normando, y yeguas mestizas de carrera.

30 potros y yeguas, de buena alzada, entre ellos hay buenas yuntas, algunas adiestradas para tiro.

Al mismo tiempo

2 toros raza Jersey.
4 vacas mestizas, con cria nueva.
14 mulas criollas, chúcaras y para tiro.
2 jardineras sin toldo, con arreos en buen uso.

Las yuntas estarán en El Tattersall el sábado temprano.

1977-jn.19

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 24 de Junio—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—**Arboles frutales y plantas** para quintas, jardines, patios, salas, etc., procedentes del acreditado establecimiento de horticultura y arboricultura del señor Domingo Basso, fundado en 1883

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una variada coleccion de duraznos entre ellos novedades y variedades sub-americanas que maduren en Noviembre y Diciembre, almendros, cerezos finos, ciruelos europeos, de la China, peros y del Japon; damascos y damascos granados, grosellas, guindos ingleses, higueras finas, manzanos finos ingertados sobre manzanos silvestres sobre los cuales tienen muchos años de vida y producen mejores frutos, membrillos del Japon y de la China, nísperos, nogales, petores finos entre ellos novedades, sorbas, naranjos finos, limones variados, mandarinas, bergamottas, chinottos, toronjas, frutillas inglesas, espárragos finos de 4 clases, plantas, etc.

Al mismo tiempo

Un surtido de olivos ingertados, muy especiales para aceite, los cuales ya dan fruto.

1975-jn.18

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 26 de Junio—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa de Comercio—10.000 árboles frutales y plantas—Una notable cantidad de variedades procedentes del conocido establecimiento de los señores Margat hermanos, fundada en 1814.

A la una de la tarde daremos principio al remate de los siguientes árboles, todos injertados con las mejores clases que existen: Naranjos de ombligo, id tangerinos, limones, olivos para aceite y para mesa, guayabos, nísperos, perales, manzanos, durazneros, damascos, cerezos, ciruelos, almendros, nogales, castaños, higueras, fresas, etc.

Al mismo tiempo

Plantas para patios, vestíbulos, etc.

Latanias, hyephorbes, arecas, coriphas, cocos, hamoerops kentias, raphis, cycas, yuccas, phylodreions, dracenas, amcubas, helechos, magníficas camelias en flor, jazmines id y otras plantas que estarán á la vista.

1995-jn.20

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL MARTES 30 de Junio—Una victoria y arreos—Frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala.

A la una de la tarde en punto, por mandato del señor juez de Paz de la primera seccion, en los autos que por cobro de pesos ha iniciado don Miguel A. del Guercio contra don Pascual Cione, procederemos al remate público y al mejor postor de una victoria para un caballo y juego arreos para la misma.

A recibir y pagar en el acto.

1935-jn.14

Alejandro Montautti

Gran remate á seis meses de plazo, con conformes á satisfaccion de las casas vendedoras ó al contado con 5 % de descuento.

Por órden de las casas introductoras del señor Th. Lamp y otras.

Los dias MARTES 16, MIERCOLES 17, JUEVES 18, VIERNES 19 de Junio y dias siguientes:

A las 12 1[2 en punto, en el depósito calle Zabala número 155 entre Sarandí y Rincon, venderé infinidad de artículos para:

Ferreteros,
Almaceneros,
Muebleros,
Bazares,
Bauleros,
Jugueterías, etc., etc.

PARA FERRETEROS Y ALMACENEROS

Gran surtido de lámparas de pié y para colgar, juegos de lavatorio de loza y porcelana, tazas para café, té y almuerzo, surtidos de loza y porcelana, juegos de mesa porcelana, floreros, mantequeras, vasos, copas, jarras, botellas, espejos, pinturas, artículos esmaltados é infinidad de otros artículos para dicho ramo.

PARA MUEBLEROS, BAZARES Y BAULEROS

Columnas, etageres de nickel y bambú, cuadros al óleo y oleografías, toalleros, mesitas fantasía, un gran surtido de artículos de metal y fantasía, artículos japoneses, lámparas para sala pié de metal, cubiertos de varias clases, muñecas surtidas, varios cajones con mostruario de artículos vidrio, 5 000 láminas, 10 cajones sillas Viena número 20 é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

1811-jn.7

Alejandro Montautti

Grandioso remate de los riquísimos muebles, adornos, carruajes, caballos y arreos pertenecientes al señor don José Cisalis, por ausentarse del país—En la calle 18 de Julio núm. 200.

EL LUNES 22 del corriente, á la 1 en punto, daré principio á la venta, continuando á las 8 de la noche.

Detalle

CARRUAJES, CABALLOS Y ARREOS

1 coupé **Saubion**, de dos asientos, casi nuevo, sirve para 1 y 2 caballos.
1 volanta **Saubion**, de dos asientos, en perfecto estado.
1 yunta de yeguas oscuras, finas, 3[4 sangre, de la acreditada marca J. B
1 caballo zaino para trote, tira solo y en yunta.
1 juego arreos para 2 caballos.
1 id id para 1 id.

MUEBLES

Salon—2 grandes espejos marco dorado y lunas de cristal.
1 espejo marco dorado, chico.
3 galerías doradas con cenefa peluch y brocato de seda y cortinas de punto.
2 id id con cortinas largas de punto.
1 piano máquina de fierro, cuerdas cruzadas, marca Lipp y Sohne E. Stuttgart.
1 rico juego de sala brocato y peluch compuesto de un sofá, 2 sillones, 4 sillas y 2 puff.
9 sillas doradas tapiz fantasía
3 sillas venecianas con incrustaciones de nacar y marfil.
1 araña de cristal de 5 luces.
1 juego de sala de 9 piezas tapizado en género de seda con fundas de hilo.
6 telas chinescas.
1 cuadro al óleo, Venecia, de Piacini, 1881.
El voto del marinero, cuadro al óleo, por Pellegrini.
La hija del pescador, cuadro al óleo, por Pellegrini.
Primeras rosas, cuadro al óleo, por Borgoni.
Pastor, dia de fiesta, cuadro al óleo, por Borgoni.
Dos pinturas al óleo (comedor) por Gaudin.
Un cuadro acuarela por Morrison.
1 id id sobre porcelana.
1 id bronce figuras mitológicas.
1 anfora terracotta napolitana.
4 brazos de cristal para gas.
1 bronce, base de mármol, La Gloria.
2 jarrones mayólica pintados á mano, variedad de mesitas fantasía, etageres, taburetes dorados, adornos de salon, visillos para los cristales, terracottas, bronces, columnas
1 rinconera tapizada en peluch y raso.
1 repisa veneciana, con espejo y aparato para colocar luz eléctrica.
1 gran alfombra.

Ante sala—1 juego 3 piezas tapizadas en felpa, 1 sofá y 2 sillones.
1 consola dorada con luna de cristal.
2 elegantes columnas de ébano que sirven de base á 2 jarrones chinescos, con plantas.
1 espejo veneciano.
2 cuadros.
1 acuarela de Lerci
1 espejo marco de peluch, pintado el óleo.
2 adornos pájaros embalsamados.
1 araña cristal tres luces.
1 alfombra.
1 galería con cenefas y cortinas.
1 portier con doble cortina

Etagere de nickel, rinconera, mesitas tarjeteros japoneses de bronce y cristal, brazo de cristal para gas, etc.

Dormitorio—1 riquísimo y elegante juego de dormitorio estilo Luis XV compuesto de cama matrimonial, elegante dosel tapizado, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 ropero de tres cuerpos con lunas de Venecia y juego de puertas para toilet y 1 cómoda psiche con escribanía, caja de fierro y jardinera.

1 sofá y 2 sillones tapiz fantasía.
3 galerías con cenefas y cortinas.
1 gran alfombra.
1 juego para lavatorio platina fina, marca Simpson Hall y Ca. compuesto de 9 piezas.
2 hermosos jarrones bronce japones.
1 cuadro bronce «El Calvario».

Varios floreros, pulverizador, juego de agua, tohallero, visillos, salivaderas, etc., etc.

Otros dormitorios con camitas para una persona, roperos, cómodas, brazos para gas, alfombrado, mesitas de luz, cuadros, adornos, etc.

Escritorio—1 escritorio nogal, 1 biblioteca, 1 divan, 1 araña, varias telas japonesas, cuadros, 1 caja de fierro contra incendio marca Chubbs, libros, 1 máquina fotográfica, 1 id Merion completa, adornos de escritorio, varios pájaros embalsamados como ser flamencos, patos, perdices, etc, 1 alfombra, etc.

Comedor—1 rico juego de comedor roble encerado y artísticamente tallado, compuesto de 1 aparador, 1 trinchante, 1 mesa para 25 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, 1 alfombra de 1 sola pieza clase finísima marca Harrison, 1 juego de porcelana para servicio de mesa, cristales, platinas finas, Meriden y Cristhofle, cuadros al óleo, 2 terracottas representando á Sancho Panza y la mujer, 1 biombo japones, 2 cuadros, pájaros embalsamados, 1 araña cristal 4 luces, etc., etc.

Ante comedor—1 aparador, 2 grandes armarios puertas corredizas, 1 heladera, 3 mesas de pino, estantes, sillas de Viena, etc.

Cocina—Mesas de pino, banquitos, armario, etc.

Patios 1o. 2o. y 3.°—1 juego vestíbulo compuesto de 1 sofá, seis sillas y 1 percha con espejo y paragüero, 2 pajareras con pájaros finos, 6 macetas madera barnizada y bronce con plantas, 4 id mas chicas, 2 jarrones de barro, infinidad de plantas finas, orquídeas, 1 jardinera estilo florentino, de cobre y hierro, repisas con macetas porcelana, etc.

Vestíbulo y escalera—1 tira caminero tripe cortado y todas las varillas, 1 farol para zaguan, 1 brazo para gas, plantas, etc.

La casa puede ser visitada dos dias antes del remate.

Por mas datos dirijirse á mi casa de remates, Zabala 130 á 136.

1708-my.29

El sábado 20 y el domingo 21 podrá ser visitada la casa de 10 á 6 y de 7 á 10 de la noche.

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL LUNES 22 del corriente, á las 12 1[2 en punto, de artículos de bazar, ferretería, almacen, etc.

Camisas de hilo con y sin cuellos para hombres y niños, bordadas, tableadas y lisas; camisetas varias clases, madias y calcetines id, frazadas de lana merino españolas, id de algodon, colchas, toallas, fundas, sábanas, tricot, pañoletas de lana, creas, trué, bramante, alemanisco, cotin, casimires, franelas, bombasí, hule, pañuelos de seda y de hilo, cortes para vestidos, id para trajes, sacos, pantalones, corbatas, trajecitos, vestiditos para niñas, paraguas, sombreros, puntillas, polvos finos, jabones, bebidas, aceites, cubiertos, copas, vasos, botellas, café lámparas, etc., etc.

2007-jn.20

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL MARTES 23 del corriente, á la 1 en punto—De muebles y artículos de bazar.

Un rico juego de sala jacarandá macizo compuesto de 9 piezas tapizadas en brocato de seda, un juego de dormitorio de caoba y roble interior compuesto de ropero con espejo, cama matrimonial, cómoda toilet, lavatorio y mesa de luz; un juego de comedor de nogal compuesto de aparador, 1 trinchante, mesa y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla; un juego de dormitorio americano para 1 persona compuesto de 4 piezas, 2 bibliotecas de nogal, guarda ropa, roperos con y sin espejo, camas para 1 y 2 personas, aparadores, cómodas, lavatorios, mesas de luz, id de sala, camas de fierro, sillas de Viena, sillones, cuadros, perchas, espejos, escritorio, colchones elástico, id de lana, faroles, lámparas para comedor y demás mueble.

2006-jn.20

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De una considerable fraccion de terreno dentro del amanzanamiento oficial de la ciudad, á 100 metros del establecimiento de tabacos del señor Trisy y frente á la conocida quinta del señor Citterio.—En la calle Figurita próxima al camino de Goes—Forma esquina y linda con don Francisco Piria y don Mayo Estevez—Empedrado pago—Area 32 512 metros 94, equivalente á 4 c. y 4073 v. cuadradas—Tasacion conjuntamente con el empedrado: 4226 $ 78 cts.—2[3 partes base de venta 2817 $ 80 cts., ó sean 0 $ 087 ms. metro.—Tasacion bajísima, pues fué hecha en 1892, en lo hondo de la crisis.

EL JUEVES 25 de Junio, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez de Paz de la 12.ª seccion de este departamento, don José Panés, se hace saber al público, que el dia 25 de Junio del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por intermedio del martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil en comision don Juan C. Carrasco y del infrascrito escribano, á la venta de un terreno sito en el Camino de la Figurita compuesto de 3 hectáreas 2512 mt. 94 dm. cuad., equivalentes á 4 cuadras 4072 varas y 56 décimos de otra cuadradas, encerrados así: 204 mts. 50 de frente al O. sobre la calle Figurita; 169 mts. 47 frente al N. sobre la calle Vecinal; 179 mts. 70 al E., lindando con don Mayo Estevez; 177 mts. 85 al S., lindando con la Compañía Inmobiliaria; tasada con inclusion del empedrado en su frente al O., calle Figurita y un edificio en ruinas que en él existe, en la suma de 4226 $ 78 cts., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes del avalúo, debiendo el mejor postor consignar en el acto del remate el 10 % en garantía de la compra. Se manda vender en los autos seguidos por don Juan Bauzá, como cesionario de Barreiro y Ca., contra el propietario del terreno, por cobro de empedrados.—Los antecedentes se hallan á la disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Junio 8 de 1896. — *Emilio J. Paz*, escribano público.

Mas datos, al martillero, Canelones 132.

1874-jn.10

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 30 suertes de chacra de 30 cada una, equivalentes á 900 ó sean 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto, inmediato á la Estacion Palomas.

EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado Cámaras 182, venderé al mejor postor, este campo de acuerdo con el edicto del siguiente aviso:

1650 jn 23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 2865 equivalentes á 2114 hectáreas, 7025 metros cuadrados de campo, sobre el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el Rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas. Y de 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto.

EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, Cámaras 182 venderé al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Carlos Brendell contra la sucesion de don Eduardo Grawert, sobre ejecucion de hipoteca el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, dos fracciones de campo pertenecientes á la sucesion demandada, situadas una en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto y compuesta de 664 hectáreas, 9 áreas y 29 centiáreas, dividida en 30 suertes de chacra; y la otra en el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo sobre el rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas, y compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas y 25 centiáreas. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 27 del entrante mes de Junio á las 3 p. m., previniéndose que el mejor postor consignará el 10 % de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 22 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Mas informes al martillero, Canelones 132.

1528-my 23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 1456 hectáreas 5670 mts. de campo.—En el Rincon de los Mochados, 9.ª seccion del departamento de Tacuarembó, ó sean 1973... Tasacion: 11.653 $ 53; 2[3 partes, base de venta 7.769 $ 02, ó sean 5 $ 33 hectáreas.

EL VIERNES 10 de Julio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado Rincon 67, venderé de acuerdo con el siguiente:

Remate judicial—De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Julio, á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil, bajo la base de las 2[3 partes de la tasacion que asciende á la suma de 11653 $ 53 y cuyas 2[3 partes importan 7.769 $ 02; de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en el Rincon de los Mochados, 9.ª seccion del departamento de Tacuarembó compuesta de 1456 hectáreas, 56 áreas y 70 centiáreas y lindan por el N. con el Arroyo Malo; por el S. con la sucesion Urbano Machado; por el E. con don Guillermo Larraturen y por el O. con don Camilo Florencio. El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía.—Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don Manuel Sereijo contra don José de Souza Pereyra, por cobro de pesos.—Montevideo, Junio 11 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Mas detalles, al martillero Canelones 132

1899 jn.12

José M. Jorge

De la casita de altos y bajos calle Alzaibar número 55—Al mejor postor.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de la casita de altos y bajos calle Alzaiber núm. 55. Tiene toda clase de comodidades, 12 buenas piezas, 2 cocinas, aguas corrientes, caño maestro, aljibe, etc., etc. El frente es muy bonito por un fondo proporcionado. La posicion no puede ser mas central ni puede ofrecerse nada mejor en venta, pues está al lado de la esquina de la calle Buenos Aires. Los pequeños capitalistas deben aprovechar para hacer una buena colocacion de dinero, pues da muy buena renta

Los títulos son superiores y los pondrá de manifiesto á los interesados el escribano don Antonio Someza en el Juzgado Correccional, calle Ituzaingó núm. 158.

El mejor postor consignará cien pesos.

Por mas datos, ver al rematador, calle Misiones núm. 145.

1913-jn.13

Fernando Pou

De 2 cajones ponchos con averia—en el patio del Despacho de Aduana—Con autorizacion de la Direccion General y con intervencion del señor Agente de Seguros respectivo.

EL LUNES 22 del corriente, á la 1 en punto se procederá á la venta á dinero de contado, de lo siguiente, en estado de averia:

E H C M 16178—1 cajon 96 ponchos 4 flecos.
Idem 16185—1 cajon 96 id id
E L G 2883 1 cajon crespelo y sederías.
» 5621 1 id id id
» 3717 1 id id id.

1965-jn.17

Cipriano C. Silva

Importante remate de 600 cajones pasas uva de Málaga con poca averia y una partida naipes colorados.

EL LUNES 22 del corriente, á la 1 en punto, frente al kiosko Capurro, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda y con autorizacion del señor Agente de Seguros respectivo, desembarcado en estado de averia del vapor francés *Provence*, procedente de Barcelona, lo siguiente:

P F—200[2 cajones pasas uva extra.
C C—300 id id id especiales.
Id—100 id id id comunes.

Al mismo tiempo

Por órden de una casa introductora:
Una partida naipes colorados en perfecto estado.

En seguida

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas:
16 bultos higos de Nápoles con 5 latas cada uno.

1968-jn.18

Felipe L. Monteverde

EL LUNES 22, á las 8 de la noche—En mi casa, calle 18 de Julio núm. 205.

Variedad de artículos para familias—Esgrima, floretes y petos.

Tienda mercería, comestibles, cristalería, lozas, batería de cocina, etc.

Sobretodos modernos para niños de 6 á 12 años.

Carpetas para mesa varios tamaños, muñecas, juegos de lavatorios finos para niños, juegos para café, lámparas varias clases, cacerolas, ollas, pocillos para té y café, saliveras, fuentes, sartenes, veladoras, plantas, cuadros, palmatorias, platos, etc.

Aceite, velas, vinos puros y variedad de artículos todos de utilidad para familias.

Nota—El viernes 26 remate de muebles, cuadros, etc.

Se anticipa dinero sin cobrar interés por todo artículo que manden á rematar.

1996-jn.20

Martinez y Valerga

JUDICIAL

De las existencias de la fonda y posada denominada Al 2 de Mayo, situada en la calle Daiman núm. 22 A entre Cerro Largo y Orillas del Plata.

EL JUEVES 25 de Junio, á las 12 1[2 de la tarde, procederemos á la venta al mejor postor y al contado, de mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarichaga, y á peticion del síndico del concurso formado al prófugo José Santomé, como á continuacion detallamos: Coñac, rom, vermouth francés é italiano, vinos de varias marcas, cerveza, licores, vino seco, vinagre, anís, azúcar, arroz, vasos, copas, platos, cubiertos manteles, servilletas, botellas, vandejas, escarbadientes, vinagreras, saleras, dulce, etc., etc.

Al mismo tiempo

Armazon, mostrador, mesas de pino y pintadas, banquetas, reloj, lámparas, baño de María, camas de madera y de fierro, 1 escritorio, 1 batea de amasar, cocina de fierro, 1 juego de sapo, útiles de cocina, etc.

Nota—Por mas informes, verse con los rematadores, en su casa de remate calle Zabala núm. 89.

1980-jn.19

PERFUMERIA
Brisa de las Pampas
ED. PINAUD

Jabon	BRISA DE LAS PAMPAS
Esencia	BRISA DE LAS PAMPAS
Agua de Tocador	BRISA DE LAS PAMPAS
Aceite para el Pelo	BRISA DE LAS PAMPAS
Polvos de Arroz	BRISA DE LAS PAMPAS
Vinagre	BRISA DE LAS PAMPAS
Brillantina	BRISA DE LAS PAMPAS

37, Boulevard de Strasbourg, PARIS

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris
Y en las principales Farmacias de todas ciudades

Dolores de Estómago

DISPÉPSIAS — GASTRÁLGIAS — CARBON DE BELLOC

La Comision nombrada por la *Académia de Medicina de Paris* para estudiar los efectos del CARBON DE BELLOC descubrió que los DOLORES DE ESTÓMAGO, DISPÉPSIAS, GASTRÁLGIAS, DIGESTIONES DIFÍCILES Ó DOLOROSAS, CALAMBRES DE ESTÓMAGO, ACEDIAS, ERUPTOS, etc., desaparecen á los pocos dias de usar este medicamento. De ordinario, el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dósis; vuelve el apetito y el extreñimiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece. Las propiedades antisépticas del CARBON DE BELLOC hacen de él uno de los medios más seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la DISENTERIA, la DIARREA, la COLERINA, la FIEBRE TIFOIDEA. Se emplea el CARBON DE BELLOC ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades.

Cada frasco de Polvos y cada caja de Pastillas debe llevar la *firma* y rúbrica del Dr BELLOC.

Venta en todas las Farmácias, y en PARIS, Maison L. FRÈRE
A. CHAMPIGNY y Cie, Sucres, 19, rue Jacob.

"Un perfume exquisito" *S. A. R. la Duquesa de York.*

Atkinson's White Rose

Suave y delicadamente odorífero como la misma Rosa.
El más delicioso de todos los Perfumes
Es el de ATKINSON, que es el solo verdadero y original.
Los Perfumes Ingleses de Atkinson
son mucho superiores a otros. Son verdaderos olores naturales, extraidos realmente de las flores, y no fabricados artificialmente, como lo son muchos otros, con PRODUCTOS QUIMICOS.
OPOPONAX, FRANGIPANE, ESS, BOUQUET, HELIOTROPE, JOCKEY-CLUB
y todos los olores en baga.
Désconfiese de las Imitaciones! *La autenticidad está garantica por la etiqueta y la marca de fábrica «White Rose».*
SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES — J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.

En Paris, Casa J. FERRÉ, Fr., 102, rue Richelieu, Sr de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Alejandro Victorica

Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda.

EL DIA 25 de Junio á la 1 y 1[2 p m., venderé al mejor postor al lado de la Bolsa de Comercio, lo siguiente:

100.000 $—Obligaciones de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.
1 000 acciones de la misma Compañía.
500 acciones The Gold fields of U. Limited.
15 acciones Tesoros Submarinos.
1 certificado de socio fundador que representa 25 acciones de la Telegráfica Telefónica del Rio de la Plata.

Los derechos que aún le restan al Banco Nacional á la sucesion de don Hugo Stunz y doña Estella Arrien de Stunz, provenientes de la cesion que le hizo don Ernesto Stunz con fecha 25 de Noviembre de 1891 ante el escribano don Cárlos E. Barros.

Para mas datos á la Gerencia del Banco.

Cada comprador oblará el 10 % del importe de su compra en garantía de la misma.

1991 jn.19

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—De la linda casita situada en el Paso del Molino, calle Nuevo Paraiso núm. 22 y 24, esquina á calle Nubell núms. 89 y 91, á una cuadra de la calle Agraciada y de la calle Lucas Obes, próxima al Colegio del Salvador y rodeada de muy buenos edificios.

EL DOMINGO 5 de Julio, á las 3 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor de la mencionada propiedad compuesta de cinco habitaciones con piso de pino de tea, tres cocinas, altillo, manantial, patio etc.

La venta se efectuará en la misma propiedad, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 de Julio próximo, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno y finca sito todo á inmediaciones del Paso del Molino, en este departamento, compuesto el terreno de 14 m. 40 cjm. de frente al Sud sobre calle pública, por 33 m. de fondo al Norte que por formar esquina hacen tambien frente al Este sobre otra calle. Se advierte que el mejor postor en garantía de su oferta y en el acto del remate oblará el 10 % del precio de venta; y se manda vender en los autos testamentarios de don Francisco Storti, incidente sobre aprobacion de transaccion. Dicha propiedad pertenece en condominio á dicha sucesion Storti y al señor don José Giovannone.—Montevideo, Junio 17 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por mas datos, al rematador, Sarandí 245.

1967-jn.18

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De dos casitas—Calle Durazno núm. 265, esquina Yaguaron, núms. 402 y 406—La esquina se compone de un salon, 3 piezas, altillo, cocina, letrina con caño maestro, algibe y está alquilada por una tienda y gana actualmente 26 pesos mensuales.—La casita contigua tiene 3 piezas, altillo, cocina, letrina con caño maestro, aguas corrientes y produce 14 pesos por mes. La construccion de dichas casas es moderna y sólida y de renta segura, las que venderé al mejor postor y por separado, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su respectiva ubicacione, de las siguientes propiedades: *A las 3 de la tarde*: Una finca situada en esta ciudad en la calle Yaguaron núm. 406, cuyos linderos son: por el Norte la finca que se va á describir, por el Sud la finca calle Yaguaron núm. 408, por el Este don Ignacio Mier y por el Oeste dicha calle Yaguaron; su area es de 6 metros 14 cs., á la nombrada calle Yaguaron y 10 metros 737 milímetros de fondo.—*Y á las 3 1[2 de la tarde*: Otra finca situada en la calle Durazno núm. 265, cuyos linderos son: por el Norte la calle Durazno, por el Este don Ignacio Mier por el Sud Américo y María Negri, y por el Oeste calle Yaguaron, por formar esquina, siendo su área de 10 metros 737 milímetros de frente á dicha calle Durazno y 12 metros 65 cs. de fondo que tambien hace frente á la nombrada calle Yaguaron.—Se previene que el mejor postor oblará en el acto del remate y en garantía de su oferta el 10 % del precio de venta; que las escrituras serán de cuenta del comprador, y que se manda vender en el expediente iniciado por don Pedro Negri (hijo) solicitando la venta de dos propiedades poseidas en comunidad con sus hermanos don Américo y doña María Negri.—Montevideo, Junio 9 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313.

1732-my 31

Jaime Maeso

Tierras!! Tierras!! Barracas con hermosos galpones y casa para familia y varios lindos y centrales solares, con frente á las calles Pastor núm. 73, Nueva Palmira, Bequeló y otras; chicos y grandes y todos al lado de la calle Agraciada, de la Plaza General Flores y de la ex Plaza de Carretas de la Aguada. Aprovechen, señores, que este es el momento de adquirirlos.

Acto continuo

Venderé un motor de fuerza de 12 caballos, una caldera de fuerza de 25 caballos, tachos grandes de cobre, placas de cobre y trasmisiones, molinos para chocolate, alambiques, trituradores y todo lo demás perteneciente á una fábrica de chocolate y apropósito para los fabricantes de dulces, pastas etc. todo depositado en la barraca calle Pastor 73 que ese mismo dia remataré. Venta en detalle, al mejor postor, vendo por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay.

EL DOMINGO 21 del corriente á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de la valiosa barraca, compuesta de 24 mts de frente á la calle Pastor número 73, distante una cuadra de la calle Agraciada por 54 mts de fondo. Tiene hermosos galpones, casa para familia y muchas y convenientes aplicaciones, y enseguida varios lindos solares grandes y chicos, con frentes á las calles Nueva Palmira, Baqueló y otras. Estos lotes son muy importantes, bien situados y de mucho porvenir. Todos tienen empedrado pago, tranvía y caño maestro al frente. Las existencias correspondientes á las fábricas se rematarán en primer término, es decir, á las 2 de la tarde y acto continuo la barraca y los solares.

Todo el que quiera hacer pichinchas no falte á este remate, en el que pueden comprar por uno lo que vale diez.

Para mas detalles, 25 de Mayo núm. 454.

Títulos de los terrenos de primer órden.

El comprador dará 50 $ en garantía de cada solar y 100 $ por la barraca.

1966-jn.18

Francisco Piria

EL DOMINGO 21 de Junio—Solemne inauguracion del **Barrio General Flores**—En el Cordon—A 3 cuadras del Hospital Italiano—A 2 cuadras de las Tres Cruces—A 1 cuadra de la calle 18 de Julio entre las quintas de Cibils y Piñeirúa, frente al camino de la Figurita—Notable remate.—Todo el mundo propietario—**176 solares espléndidos**—Tierra flor—Paraje alto—Localidad de porvenir—Terrenos á 10 minutos en tren de la Plaza Matriz.

Todos los trabajadores pueden ir á pié á su casa.

Estos terrenos llenan la necesidad de las clases obreras.

¡VENTA Á PLAZO!
¡LARGOS PLAZOS!
¡MEJOR: LARGUÍSIMOS PLAZOS!
¡Como localidad—¡No hay nada comparable!
¡Como importancia!
¡Como porvenir!
¡Como verdadera caja de ahorros!
¡Estos son los terrenos ideales!

VENTA LIBERAL
LIBERALÍSIMA
INCONCEBIBLE

¡Como solo puede hacerlo **La Industrial!**

Son 176 solares espléndidos y se van á sacrificar á pagar por mensualidades de **4 pesos cada uno.**

Con 4 pesos mensuales todos los desheredados de la fortuna pueden adquirir un espléndido solar en Montevideo y pagarlo por pequeñísimas mensualidades.

Cuatro pesos por mes—Con ahorrar un cigarrillo de papel, 2 vintenes de tren y un escarbadientes por dia, se puede adquirir uno de estos lotes y al cabo de treinta ó cuarenta meses, antes de concluir de pagarlo valdrá diez veces mas del precio á que hoy lo pueden comprar.

Vendemos por mensualidades pequeñas, bien pequeñas, para que todos los que aun no son propietarios y ganan poco y pueden ahorrar algo, aprovechen el momento y adquieran uno de estos lindos lotes, asegurando sus economías y formándose así insensiblemente un verdadero y sólido porvenir.

¡El hombre que tiene algo: vale algo!

El que nada tiene, nada vale, y siempre está á las puertas de la miseria.

No olviden el refran criollo y bastante real:

¡El hombre pobre hiede á muerto!

Que es derivado del antiguo refran de Ciceron «Homes sensa pecunia consideratus mortus esto».

VÁYANSE PREPARANDO.

1703-jn.12

Francisco Piria

EL DOMINGO 21 del corriente, inauguracion del barrio General Flores—En la ciudad nueva—En el Cordon—A tres cuadras de las Tres Cruces y del Hospital Italiano—A media cuadra de la calle 18 de Julio—176 solares—Tierra flor—Gran altura—Localidad espléndida—Y con tren á la puerta—Terrenos en la ciudad—En la capital de la República—A diez minutos en tranvía de la plaza Independencia—Se puede trabajar en el centro de la ciudad y vivir cómodamente en el barrio General Flores.

Terrenos muy bien situados. Perfectamente deslindados y amojonados por el agrimensor de número don Guillermo Rodriguez.

Con títulos de primer órden, á plena satisfaccion del comprador, quien los lleva á revisar por el escribano que mejor le parezca y pueda escriturarse en donde le dé la gana, á su amplia y completa satisfaccion.

Estos 76 espléndidos lotes se venderán á pagar por mensualidades de 4 pesos.

Con cuatro pesos al mes, todo el mundo, hasta el mas pobre, puede hacerse insensiblemente de un lindo terreno en Montevideo, terreno que en acabándolo de pagar le representará una fortunita, y en muchos casos un fortunon.

Los trabajadores, artesanos é industriales, los dependientes, los sirvientes y toda persona que pueda economizar algo, aproveche el momento.

Los padres de familia no pueden hacer mejor regalo á sus hijos que el comprarle un lote de estos.

Cuando el niño sea hombre, el solar que no costó casi nada y se pagó de á puchos, valdrá una fortuna.

Recomiendo puntualidad.

Vengan, aunque no compren, poco importa.

El domingo 21 del corriente, á la 1 de la tarde, saldrán de la plaza Independencia 30 wagones conduciendo gratis á los concurrentes.

A la 1 y 5 minutos el gran convoy se detendrá en la calle 18 de Julio, frente al local de la Exposicion Nacional, donde podrán tomar el tren los que no quieran venir al centro.

A la 1 y 10 minutos, otra parada en la plaza de Artola con el mismo objeto.

Por planos y tarjetas de pasaje, ocúrrase á la oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres número 216.

1909-jn.18

JARABE de BUCHU del Dor ADEL

CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS
ESPECIALMENTE
el Catarro crónico de la Vegiga, la Irritacion del Canál de la uretra, las Enfermedades de la Próstata, la Incontinencia de la orina, las Arenillas úricas, etc.
SWANN, Farmacéutico-Químico, PARIS, 12, CALLE CASTIGLIONE, 12, PARIS

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO

Contra el Empobrecimiento de la sangre, Colores pálidos, Calenturas, Fiebres y Nerviosas; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.
Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS







ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA.
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856
Medallas en las Exposiciones internacionales de
PARIS 1867 — LYON 1872 — VIENA 1873 — PHILADELPHIA 1876 — PARIS 1878
SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS
DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESÓRDENES DE LA DIGESTION
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT
PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine,
y en las principales farmacias.

AVISOS MARITIMOS

VAPOR NACIONAL

Francisco Vidiella

DE 200 TONELADAS DE REGISTRO
Capitan: V. MARTINEZ

Saldrá el 20 de Junio de 1896, para Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá.

Para carga y demás informes á sus agentes:
Williams y Ca.

Calle Cerrito 122, Montevideo.

1939-jn.29

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

Saldrá el **20 de Junio** para Burdeos y escalas.

EL VAPOR FRANCÉS

EQUATEUR

Saldrá el **21 de Junio** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id	131 43
3.ª id	23 70

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
A. de Saavedra.

3-perm.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **3 de Julio de 1896** á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Napoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **17 de Julio de 1896** á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PÓ

COMANDANTE ANFOSSI

Saldrá el **6 de Agosto de 1896** á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 1.° de Julio para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor frances

LES ALPES

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 16 de Julio para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.

9-perm.